

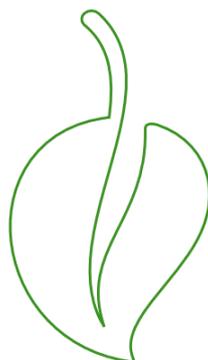


HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Inspección de Educación



hezkuntza ikuskaritza



EAEko Hezkuntza Ikuskaritza

Plan Anual – Curso 2022-23



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	5
3.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	8
4.	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL	10
5.	SISTEMA DE CALIDAD	22
5.1.	Macroprocesos y procesos de la Inspección de Educación	22
6.	ACTIVIDADES DEL CURSO 2022-2023	26
6.1.	Actividades clave en el curso 2022-2023	26
6.2.	Actividades del curso 2022-2023	31
7.	FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN. EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN INSPECTORA	43
7.1.	Plan de Formación de la Inspección.	43
7.2.	Evaluación de la función inspectora	44
8.	ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN	45
8.1.	Asignación de centros a inspectoras e inspectores	47
8.2.	Concreción del plan anual general en los territorios	47
9.	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL 2022-2023	47
9.1.	Actualización del plan anual	48
	ANEXO I	50
	Cronograma con las intervenciones de la Inspección en los centros. Curso 2022-2023	50
	ANEXO II	65
	Contribución a la mejora de los centros educativos	65
	Garantía de derechos y deberes-control normativo	68
	Convivencia – Resolución de conflictos	72
	Seguimiento de programas – Finalidades del sistema	73
	Otros procedimientos y comisiones	74
	Actividades de colaboración con el Departamento de Educación	76
	ANEXO III	78
	Actividades del plan de formación 2022-2023	78
	ANEXO IV	81
	Resultado de las encuestas de satisfacción	81
	ANEXO V	83
	Resultados de auditorías	83
	ANEXO VI	85
	Zonas de inspección	85
	ANEXO VII	86
	Modificaciones del plan anual. Hitos de aprendizaje, innovación y mejora	86
	ANEXO VIII	87
	Glosario	87



1. Introducción

El Plan 2022-2023 de la Inspección de Educación que presentamos es el último del plan trienal 2020-2023. Así, el plan de este año, además de echar la vista atrás, también debe mirar hacia el futuro: hacia atrás, para corregir los errores habidos en los dos últimos cursos y reforzar el trabajo bien hecho; hacia el futuro, para responder a los desafíos que exige una sociedad en movimiento constante, identificándolos y, cuando sea posible, previéndolos.

Esa mirada doble debería ser la base del trienio 2023-2026 para la Inspección de Educación, que deberemos diseñar y desarrollar entre todas y todos, en cooperación. Para que dicha cooperación se haga realidad, será vital promover el desarrollo profesional, implicación y sentimiento de pertenencia de todas las personas que conformamos la plantilla.

Al igual que en los últimos planes, para elaborar el plan de este año se han tenido en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones: conclusiones del plan anual 2021-2022, resultados de las auditorías del curso 2021-2022, cuestionarios de satisfacción y, fundamentalmente, los del trabajo realizado en los AZ y en los equipos de trabajo.

Dicho esto, tenemos muy claro que la participación de todas las inspectoras y todos los inspectores debe ser más activa en el proceso de diseño y elaboración de los planes (tanto anuales como trienales) de la Inspección de Educación. Al efecto, el plan de este año ha querido dar un primer paso en esa vía y ha tenido en cuenta la información recabada en la reunión celebrada el 16 de septiembre de 2022 con todas las inspectoras y todos los inspectores. Uno de los retos principales de los próximos años será seguir avanzando y profundizando en esa vía.

Este plan anual, como decíamos, se basa en los objetivos definidos en el trienio, que serán abordados tomando en consideración los tres ámbitos de actuación de la Inspección: de cara a los centros, de cara a la Inspección y de cara al resto de servicios del Departamento. En lo concerniente a los centros, este año cobrará especial importancia la implantación del nuevo currículo; en lo que respecta a la Inspección, y en términos *ad intra*, consideramos que es imprescindible subrayar la formación integral de inspectoras e inspectores de manera que pasemos a ser referentes en el proceso renovador que está viviendo el sistema educativo; y, por último, de cara al Departamento de Educación, fundamentalmente, de conformidad con las líneas de trabajo definidas por la viceconsejería y, cuando corresponda, ofreciendo el asesoramiento derivado de ellas, haciendo seguimiento y participando en los procesos de evaluación, siempre con el propósito de lograr la calidad del sistema.

No podemos olvidar, además, que en un momento en el que se está diseñando el sistema educativo del futuro, la Inspección de Educación debe ser un modelo, ofreciendo una mirada profesional, independiente y cualificada a la comunidad educativa y no tenemos ninguna duda de que este plan anual será una herramienta inmejorable en esa vía que estamos construyendo entre todas y todos.

En dicho contexto, queremos ser una Inspección con capacidad para adaptarse a las necesidades renovadas de los grupos de interés de la Inspección de Educación, que sea capaz de desaprender y tenga la destreza suficiente para cubrir con estrategias adaptadas a las nuevas necesidades esos huecos dejados por todo lo desaprendido. Todo ello, sobre la base de la Misión, Visión y Valores actualizados hace dos cursos con la participación de todas las inspectoras y todos los inspectores.

En este contexto, en esta década de 2020 en la que nos encontramos, será imprescindible definir un perfil actualizado del inspector o inspectora de educación, ya que es vital definir entre todas y todos qué debemos saber, qué debemos ser y qué debemos hacer para que nuestra actividad aporte valor añadido a la comunidad educativa.

Asimismo, creemos que en un Sistema Educativo Vasco plurilingüe cuyo eje fundamental es el euskera, la actitud para con el euskera de inspectoras e inspectores en su labor profesional es de vital importancia. Tirando de ese hilo, en este prólogo que contextualiza el presente plan anual, considero conveniente subrayar lo que establece en torno a esta cuestión el DECRETO 98/2016, que regula la Inspección: *La formación y el fomento de la utilización del euskera tendrán un carácter prioritario en los Planes anuales de la Inspección de Educación.*

Por último, cabe destacar que este plan anual, al igual que los anteriores, tras el prólogo y un análisis del contexto, presenta, entre otras cuestiones, los objetivos planteados para el curso 2022-2023 y las líneas de actuación fundamentales que posibilitarán su consecución.





Teniendo todo ello en consideración, se presenta el Plan Anual 2022-2023 de la Inspección de Educación, como herramienta para responder eficazmente a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad en el ámbito de la educación.





2. Contexto y justificación

La planificación del plan anual 2022-2023 va a estar condicionada especialmente por los siguientes elementos de contexto:

a. Fin de la situación sanitaria provocada por la pandemia

Tras cerrar la situación pandémica que ha condicionado los dos últimos cursos, los centros deben dedicar todos sus esfuerzos a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Debemos acompañar a los centros en esa etapa nueva que se ha abierto, de manera que puedan centrarse en los procesos educativos tan necesarios.

b. Cambios en la plantilla de inspección

El curso 2022-2023 ha acarreado cambios significativos en la plantilla de Inspección. Además del cambio habido en Inspección Central (nuevo inspector general y tres inspectoras centrales nuevas), debemos tener en cuenta las nuevas inspectoras y los nuevos inspectores incorporados a la Inspección el 1 de septiembre de 2022 y los dos inspectores que han cambiado de territorio (de Álava/Araba a Bizkaia en el primer caso; de Bizkaia a Gipuzkoa en el segundo).

Además, y al igual que en los últimos años, la previsión de un número significativo de jubilaciones en los próximos años exige poner especial atención en estrategias que ayuden a evitar o paliar en lo posible el riesgo de pérdida de conocimiento en la organización.

Para hacer frente a los retos planteados, es necesario que inspectoras e inspectores tengan conocimiento y experiencia. Por ese motivo, es vital que se adquiera dicho conocimiento y experiencia con la mayor celeridad posible para abordar dichos retos. Hemos de continuar trabajando en procesos de tutorización, de formación, de autoevaluación, de selección, que tienen como referencia competencias bien definidas y adecuadas a las necesidades del servicio y a la respuesta que se debe dar a la comunidad educativa. La definición precisa (es decir, fijación) del perfil que concrete dichas competencias será otra tarea a abordar durante este curso.

c. Aumento del número y complejidad de las demandas procedentes de los centros educativos y de otros servicios de la administración educativa

Además de las actividades programadas por el servicio de Inspección, se realizan actividades de colaboración en la gestión de procesos administrativos, en procesos de formación, en la labor de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, etc.

Esta circunstancia obliga al servicio de Inspección a buscar la mayor eficiencia posible en sus tareas y a establecer criterios de priorización en el desarrollo de sus actividades.

En el curso 2020-2021 se inició el proceso de revisión de los objetivos y eficiencia de las actividades de Inspección, que habrá de continuar durante el presente curso 2022-2023.

Hace dos cursos se elaboró una herramienta para facilitar el grado de eficacia, eficiencia y adecuación de las actividades o subprocesos que se desarrollan en la Inspección. Habrá que continuar aplicando las conclusiones y propuestas de mejora extraídas de los subprocesos en que se aplicó.

Además, deberemos revisar los procesos con que contamos para aumentar la eficacia de la Inspección y garantizar el nexo temático entre los equipos de trabajo que serán definidos para este curso. Dicho ejercicio debe acarrear un ajuste del número de procesos vigentes en los últimos años y, por lo tanto, una adecuación de nuestras actividades a las necesidades reales.





d. Planes y proyectos del Departamento de Educación

La Inspección de Educación tiene entre sus funciones el seguimiento de los programas impulsados por el Departamento de Educación para verificar el grado de logro de los objetivos que buscan. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos.

Algunos de los planes y programas más destacados son los siguientes: programa ERALDATZEN, EUSLE-Euskarazko hizkuntza-komunikaziorako gaitasuna indartzea, Hedatze, Plan de Digitalización, Dirección y Liderazgo, Nuevas metodologías, Iniciativa Bizikasi, Planificación y evaluación del currículo nuevo, desarrollo de competencias, planes tutoriales, desarrollo de la norma derivada de la nueva ley orgánica (desarrollo curricular, de evaluación, ...), nueva ley del sistema educativo vasco, etc.

La formación de todas las inspectoras y todos los inspectores adquiere una importancia vital para afrontar los retos y oportunidades que plantean todos ellos. Los resultados obtenidos en las evaluaciones de dichas sesiones formativas orientarán las sesiones formativas de las/los próximos.

e. Conclusiones de la Memoria de Supervisión

El informe de revisión de la dirección recoge, en sus anexos, una memoria de resultados (memoria de supervisión) de las actividades que se realizan en los centros educativos. En ella, cada equipo responsable realiza propuestas para mejorar o, si fuera el caso, reorientar la intervención de la Inspección. Además, se recogen datos y conclusiones sobre la situación del sistema educativo.

f. Encuestas de satisfacción

A fin de recabar la opinión acerca de las actividades incluidas en el Plan Anual de Inspección y la manera en que se llevan a cabo en los centros, se utilizan, entre otras herramientas, encuestas de satisfacción dirigidas a inspectoras e inspectores, al personal administrativo, a los centros educativos y a otros servicios de la Administración. La información recogida a través de estos cuestionarios anónimos es analizada en la comisión de supervisión y se tienen en cuenta de manera especial las propuestas realizadas por cada uno de los grupos de interés.

En el [Anexo IV](#) de este documento se recoge un resumen de los resultados obtenidos.

g. Resultados de auditorías

En la formulación de los objetivos de este plan se han tenido en cuenta los resultados de las AUDITORÍAS interna y externa. En el [Anexo V](#) de este documento se recoge un resumen de los resultados obtenidos.

h. Avances en el proceso de digitalización. Nuevas herramientas informáticas

Además de la aplicación informática V-92, propia de la inspección, en los últimos años se ha producido un aumento significativo del uso de otras herramientas informáticas: Office 365 (SharePoint, Onenote, calendario Outlook, Forms, Teams...). Este curso hemos de profundizar en nuevas posibilidades que estas u otras herramientas pueden ofrecer al servicio de Inspección y, una vez más, debemos subrayar la importancia que tiene la formación para poder valerse de todas las opciones que ofrecen dichas herramientas digitales.

En lo que respecta a la V-92, mientras esté a nuestra disposición, debemos seguir mejorándola. Al efecto, prevemos dos vías en este plan anual: por un lado, la necesidad de reforzar el equipo de trabajo del AZ V-92; y, por otro, entablar una red relacional estable y sistematizada con EJE.

En ese contexto, debemos estar presentes en las reuniones que mantiene EJE con los centros educativos para, entre otras cuestiones, conocer las demandas de los centros.





Consideramos necesario construir una vía para todo ello y asegurar un uso sostenible de todos esos datos que manejamos. A ese respecto, para este curso se ha acordado con EJE que pongan en marcha un estudio sobre cómo mejorar la gestión de los datos que manejamos en actividades diversas (nombramientos de equipos directivos y tratamientos de datos de funcionarias y funcionarios de prácticas).

Por otro lado, en la gestión de demandas externas tanto presenciales como telefónicas de los territorios se continuará ejecutando el procedimiento implantado en los dos últimos cursos.

i. Misión, Visión y Valores de la Inspección y Catálogo de Servicios

Durante el curso 2020-2021 se revisó la Misión, Visión y Valores de la Inspección mediante sesiones de trabajo telemáticas en las que participaron todos los miembros de la Inspección. Además, se elaboró un Catálogo de Servicios cuyo objetivo es dar a conocer qué aporta la Inspección a cada uno de los sectores de la comunidad educativa. Este curso debemos continuar con el correspondiente proceso de difusión.

j. Nuevo entorno normativo

El curso 2020-2021 se publicó una nueva Ley Orgánica de Educación (LOMLOE). Con el impulso de dicha novedad normativa, en nuestra comunidad se comenzó a desarrollar los currículos nuevos el curso pasado (mientras redactamos estas líneas están disponibles en Hezigune). Ello conllevará un importante desarrollo normativo y la Inspección deberá estar muy alerta, ya que es previsible que la Inspección de Educación intervenga en procesos de elaboración y/o asesoramiento durante el desarrollo normativo autonómico.

Además, será necesario abordar procesos de formación destinados a la totalidad de la plantilla, fundamentalmente en torno a la implantación del currículo nuevo y a los nuevos modelos de evaluación. Todo ello, a fin de que desarrollen su labor de asesoramiento normativo a los centros educativos con la mayor eficacia posible.

k. Resultados de la formación desarrollada en el curso 2021-2022 y nuevas necesidades expresadas por la plantilla de Inspección

En la encuesta de satisfacción realizada en el último trimestre del curso 2021-2022 y en la sesión celebrada en Vitoria-Gasteiz con todas las inspectoras y todos los inspectores el 16 de septiembre de 2022, inspectoras e inspectores propusieron numerosos ámbitos formativos, entre los que destacan: formación exhaustiva en torno al currículo nuevo (la que más se repite); formación jurídica y normativa educativa; formación en torno a la herramienta para gestionar demandas; aplicaciones informáticas OFFICE 365; inspección de centros: visita eficiente; expediente disciplinario; régimen disciplinario de personal público; intermediación; evaluación de centros; evaluación de competencias docentes; evaluación de función directiva; evaluación curricular basada en competencias; nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje; estrategias para mejorar los informes de Inspección y gestionar las cargas de trabajo, etc.

l. Otros logros o productos significativos

En los dos últimos cursos se ha avanzado, entre otros, en los siguientes procedimientos:

- Catálogo de servicios de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y nueva revisión de Misión, Visión y Valores.
- Actualización de la página web.
- Documento descriptivo del perfil competencial docente.
- Nueva versión del perfil competencial de la función inspectora.
- Teniendo como referencia el perfil competencial de la función inspectora, documento para la evaluación de los inspectores e inspectoras en comisiones de servicios y para la autoevaluación de inspectores e inspectoras en prácticas.
- Proyecto de eficiencia de los AZ: documento para guiar la revisión de la eficacia y eficiencia de los procesos actuales de la Inspección.





- Documento para recoger deseos y afinidades de inspectoras e inspectores.
- Cuadro de mando Excel para el seguimiento de los objetivos del plan anual.
- Coeducación: píldoras formativas.
- Plan de transmisión del conocimiento.
- Plan de tutoría de las personas que se incorporan al servicio (como parte del plan de acogida).

En este curso será necesario dar continuidad a algunos de ellos, hacer un seguimiento de otros, evaluar los que corresponda y tomar decisiones tras dicha evaluación.

Teniendo en cuenta dichos factores, se plantean los objetivos definidos en el próximo punto. Sin embargo, debemos subrayar que es necesario abordarlos con la cautela y flexibilidad que la situación exige para dar una adecuada respuesta a las cambiantes necesidades del sistema educativo.

3. Líneas estratégicas de intervención

Las actividades de Inspección se desarrollan a través de ciertas líneas estratégicas que van a marcar el camino por el que discurrirá su desarrollo hacia el logro de los objetivos y que darán coherencia a la actividad de Inspección desde una perspectiva general. El plan trienal 2020-2023 define 3 líneas estratégicas que constituyen el eje fundamental de nuestra labor en el curso 2022-2023:

1. Intervención en los centros para contribuir a su mejora. **(LE1)**
2. Colaboración con otros servicios y unidades del Departamento de Educación y otros departamentos e instituciones. **(LE2)**
3. Mejora de la Inspección **(LE3)**.

No obstante, ha de indicarse que la mayor parte de las actividades por desarrollar inciden en ámbitos pertenecientes a las tres, ya que se diseñan y desarrollan de acuerdo con el modelo de supervisión de centros de carácter sistémico y holístico que ha adoptado la Inspección de Educación de esta comunidad autónoma.

De las tres líneas estratégicas citadas derivan seis objetivos principales en el plan trienal 2020-2023, que serán la fuente de los objetivos para el curso 2022-2023:





LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE)

LE1: Intervención en los centros para contribuir a su mejora.

LE2: Colaboración con otros servicios y unidades del Departamento de Educación y otros departamentos e instituciones.

LE3: Mejora de la Inspección.

Objetivos 2020-2023

1. Avanzar en la contribución de la Inspección de Educación a la **garantía del ejercicio de los derechos y deberes** de la Comunidad Educativa establecidos en la normativa vigente.
2. Avanzar en la mejora de la **eficacia y eficiencia del modelo de intervención** de la Inspección
...para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros.

3. Avanzar en la mejora de **la comunicación y la colaboración** con la Administración educativa y de la respuesta a la sociedad en general
...para contribuir a mejorar el sistema educativo.

4. Avanzar en la mejora de **la organización y gestión** del servicio
...para incrementar la eficacia de nuestra actividad.
5. Avanzar en la mejora global de la **competencia profesional del Servicio de Inspección**
...para incrementar la eficacia de nuestra actividad.
6. Avanzar en los **procesos de colaboración con otras instituciones**, establecer alianzas e **impulsar los procesos de innovación** que faciliten el continuo avance hacia la mejora y la adaptación constructiva (que conlleve aprendizaje y avance con visión de futuro) a las circunstancias específicas de cada momento, implicando a toda la plantilla.





4. Objetivos del plan anual

En **negrita** los objetivos específicos para este curso 2022-2023.

Objetivos 2022-2023

Línea Estratégica 1	Línea Estratégica 2	Línea Estratégica 3
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención, de conformidad con lo estipulado en Bizikasi. 2. Desarrollar las funciones que lleva a cabo la Inspección para asegurar los derechos y deberes de la comunidad educativa de conformidad con los procedimientos correspondientes, disponer de información sobre la cuestión y hacer los ajustes pertinentes. 3. Garantizar que familias, alumnado, etc., han recibido información sobre la evaluación. 4. Realizar propuestas a la Administración en torno al desarrollo de la normativa que se publicará este curso con relación a derechos y deberes: currículo, evaluación, dirección, diversidad, organización escolar, etc. 5. Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la organización, la evaluación del alumnado y las funciones del BeA. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar demandas de Administración y ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia. 11. Diseñar procedimientos que contribuyan a mejorar la calidad de los informes de inspección. 12. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2022-2023: Eraldatzen, Hedatze. 13. Reflexionar en torno a nuestras intervenciones con otras secciones del Departamento de Educación (idoneidad, procedimiento...), realizando los ajustes pertinentes. 14. Difundir el Plan Anual de la Inspección en los centros. 15. Definir procedimientos para mantener actualizada la página web de la Inspección 	<ol style="list-style-type: none"> 16. Seguimiento de las decisiones adoptadas como consecuencia del análisis realizado en los AZ en los cursos anteriores y realizar ajustes. 17. Analizar la idoneidad y la coherencia de los objetivos que hemos definido y definir los indicadores de logro de dichos objetivos desde la perspectiva del sistema de calidad y de la eficacia. 18. Avanzar en el modelo de gestión avanzada, seguir desarrollando el elemento Personas e impulsar el elemento Innovación. 19. Analizar las posibilidades de la aplicación informática de la Inspección (V-92) y adaptarla a las necesidades actuales. 20. Mejorar las competencias digitales de inspectoras e inspectores. 21. Fomentar entre inspectoras e inspectores el uso de las plataformas digitales más utilizadas en la Administración general y en nuestro departamento en particular (sede digital, Hezigune, Tramitagune, Ikasgune, firma digital...).





Objetivos 2022-2023

Línea Estratégica 1

6. **Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos.**
7. Inspeccionar la presencia de las líneas del Departamento en los proyectos que llevan a cabo por los centros, recabar información, asesorar, orientar, tomando como punto de partida los resultados educativos.
8. **Avanzar en la evaluación de la función docente.**
9. Avanzar en la inspección de centros, definiendo quehaceres por trimestre y por etapa.

Línea Estratégica 2

con información interesante para los centros y la ciudadanía en general.

Línea Estratégica 3

22.  **Renovar el certificado ISO 9001:2015. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y tomar decisiones en función de sus resultados.**
23.  **Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que es necesario dominar.**
24. Desarrollar procesos selectivos para cubrir puestos de trabajo, utilizando una herramienta que describa las competencias de la función inspectora.
25. Analizar las vías comunicativas de la Inspección y definir un sistema comunicativo eficaz.
26. Al repartir tareas anuales, tener en cuenta intereses y conocimientos de cada inspectora e inspector para que le resulten motivadoras y, así, mejorar su implicación, sentimiento de pertenencia y su compromiso con los objetivos de la institución.
27. Revisar el proceso de acogida a nuevas/os inspectoras e inspectores.
28. Estructurar procedimientos para la transferencia de conocimiento y, así, reducir la pérdida de conocimiento.
29. Diseñar un Plan de formación para el desarrollo profesional de inspectoras e inspectores, prestando atención a las necesidades de la plantilla y del sistema educativo.
30. Cooperar con inspecciones del entorno más próximo, el Estado y Europa, así como con otras instituciones





Objetivos 2022-2023

Línea Estratégica 1

Línea Estratégica 2

Línea Estratégica 3

del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.

31.  **Activar procedimientos que animen al personal de la Inspección a proponer ideas innovadoras.**

2022-23





A continuación se presentan los **objetivos para el curso 2022-2023 (o)** y sus indicadores de logro, relacionados con cada objetivo **(O)** del plan trienal 2020-2023.

Objetivos trienales		Objetivos del curso 2022-2023	Indicadores de logro del objetivo
H1. Avanzar en la contribución de la Inspección de Educación a la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la Comunidad Educativa establecidos en la normativa vigente, mediante:	a. el establecimiento de procedimientos para adaptarnos a las circunstancias específicas (Ej. COVID-19)		
	b. la revisión, a fin de verificar y aumentar su eficacia e impacto , de los actuales procedimientos y, de forma específica, los relacionados con la convivencia.	h1. Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención, de conformidad con lo estipulado en Bizikasi.	a. La Inspección ha diseñado acciones para desarrollar la convivencia positiva; al menos 2. b. Se ha hecho un seguimiento de todos los casos de acoso.
		h2. Desarrollar las funciones que lleva a cabo la Inspección para asegurar los derechos y deberes de la comunidad educativa, de conformidad con los procedimientos correspondientes, disponer de información sobre la cuestión y hacer los ajustes pertinentes.	a. Cada equipo de trabajo implicado (véase apartado 6.2) ha completado una ficha de planificación definiendo el procedimiento. b. Se han introducido mejoras en los procedimientos o actividades que tenemos diseñados (acoso escolar, absentismo, derecho a la evaluación objetiva...); en 3, al menos.
		h3. Difundir información sobre la evaluación del alumnado en la comunidad educativa y garantizar que ha sido recibida.	a. Se han redactado directrices de evaluación de todas las etapas de la educación general y se han enviado a los centros. b. Se han escrito instrucciones sobre la documentación académica de todas las etapas y se han enviado a los centros. c. A través del AZ022004 Cuestionario de inspección de centros educativos del primer trimestre se ha asegurado la inclusión de las decisiones sobre la





			<p>evaluación objetiva del alumnado en los ROF de todos los centros educativos.</p> <p>d. En el primer trimestre se ha enviado la información sobre la evaluación a familias y alumnado de todos los centros, tal y como se ha constatado a través del AZ022004 Cuestionario de inspección de centros educativos del primer trimestre.</p>
	<p>c. Realizar propuestas a la Administración, para que actualice y mejore el contenido de la normativa vigente.</p>	<p>h4. Realizar propuestas a la Administración en torno al desarrollo de la normativa que se publicará este curso con relación a derechos y deberes: currículo, evaluación, dirección, diversidad, organización escolar, etc.</p>	<p>a. Cada vez que se ha solicitado nuestra participación en el desarrollo normativo hemos hecho propuestas.</p> <p>b. Se han registrado todas nuestras aportaciones al desarrollo normativo.</p>
<p>H2. Avanzar en la mejora de la eficacia y la eficiencia del modelo de intervención de la Inspección de la CAPV en los centros educativos, subrayando sobre todo los siguientes aspectos</p> <p><i>...para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros educativos</i></p>	<p>a. Aspectos con mayor incidencia en la mejora de los centros, fundamentalmente aquellos derivados de las conclusiones de las memorias de resultados, de las líneas estratégicas del Departamento de Educación y de otras que defienden la necesidad de adaptarse a la situación contextual.</p>	<p>h5. Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la organización, la evaluación del alumnado y las funciones del BeA.</p>	<p>a. Se ha definido el procedimiento para inspeccionar la ejecución del currículo en los centros de EI, EP, ESO y Bachillerato.</p> <p>b. Se ha hecho un diagnóstico de la situación de los centros.</p>
		<p>h6. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos.</p>	<p>a. Han aumentado las intervenciones llevadas a cabo con profesorado de los centros en torno al liderazgo.</p> <p>b. Se ha finalizado el nuevo diseño de evaluación de la función directiva.</p>
		<p>h7. Inspeccionar la ejecución de las líneas estratégicas del Departamento de Educación en los centros, recabar información, asesorar, orientar.</p>	<p>a. Se han redactado las directrices para que inspectoras e inspectores hagan un seguimiento sobre el currículo, el bienestar del alumnado y el Plan de Digitalización.</p> <p>b. Mediante cuestionarios, se ha recabado información sobre la inspección de líneas estratégicas.</p>





	<p>b. Asegurar la coherencia, incidencia y eficacia de las actividades de inspección de centros, subrayando la evaluación de personas.</p>	<p>h8. Avanzar en la evaluación de la función docente.</p>	<p>a. En el curso 22-23, el 40% del profesorado en prácticas ha sido evaluado e inspeccionado en el aula. b. Se han redactado las directrices para que inspectoras e inspectores evalúen a funcionarias y funcionarios en prácticas. c. Se han publicado en la página web de la Inspección las directrices para evaluar a funcionarias y funcionarios en prácticas y se han enviado a los centros educativos. d. Se ha puesto en marcha el proceso de reelaboración del documento que define el perfil docente. e. Hemos participado en la ponencia sobre el perfil docente organizada por el Ministerio.</p>
		<p>h9. Avanzar en la inspección de centros, definiendo quehaceres por trimestre y por etapa.</p>	<p>a. Se ha creado el banco de objetivos que tratar junto con los centros educativos. b. Se ha recabado información significativa para el Departamento de Educación a través de la inspección de centros. c. Se ha recogido la información significativa para el Departamento de Educación en un informe, que ha sido enviado a quien corresponde.</p>
<p>H3. Seguir mejorando las relaciones y la cooperación con la administración educativa y la sociedad en general.</p> <p><i>... para contribuir a mejorar el sistema educativo</i></p>	<p>a. Adaptando los procedimientos para recabar información e implantando otros que agilizarán la gestión de las demandas ciudadanas.</p>	<p>h10. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar demandas de Administración y ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia.</p>	<p>a. Hemos mantenido reuniones con las personas responsables de dichas plataformas; al menos 2. b. Se ha definido el procedimiento para recopilar y gestionar las demandas recibidas, se han definido responsables y se ha recogido por escrito. c. 6 meses después de poner en marcha dicho procedimiento, ha sido valorado (para evaluar su eficacia y plantear propuestas de mejora).</p>
	<p>b. Elaborando informes sobre la situación del sistema educativo, con propuestas basadas en la información recabada,</p>	<p>h11. Mejorar la calidad de los contenidos de los informes de Inspección.</p>	<p>a. Se llevaron a cabo sesiones formativas para mejorar la calidad de los informes. b. Todas las propuestas sobre la calidad de los informes están disponibles en la V-92.</p>





	para facilitar la toma de decisiones.		
	<p>c. Participando en acciones relacionadas con la evaluación del sistema, con el seguimiento del programa del departamento y de las líneas estratégicas y similares, para garantizar la transparencia del sistema, que se reconoce y se cumple la normativa.</p>	<p>h12. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2022-2023: Eraldatzen, Hedatze.</p>	<p>a. Hemos participado en todas las reuniones del equipo de trabajo para desarrollar el programa Eraldatzen. b. Inspectoras e inspectores designados han realizado la tutorización de los centros implicados en Eraldatzen. c. Hemos participado en la evaluación del programa Eraldatzen. d. Se han recabado y se han enviado al Departamento de Educación datos sobre el programa Eraldatzen. e. Se han dado los primeros pasos para desarrollar el programa informático para que los centros educativos gestionen el programa Hedatze. f. Se han recabado datos de acciones y alumnado del programa Hedatze. g. Se ha enviado a todas las inspectoras y todos los inspectores las directrices para intervenir.</p>
		<p>h13. 13. Reflexionar en torno a nuestras intervenciones con otras secciones del Departamento de Educación (idoneidad, procedimiento...), realizando los ajustes pertinentes.</p>	<p>a. Se han planteado propuestas para mejorar nuestra actuación; al menos 2.</p>
		<p>h14. 14. Difundir el Plan Anual de la Inspección en los centros.</p>	<p>a. Se ha mantenido una reunión con todos los directores y directoras; al menos 1.</p>
	<p>d. Mejorar el conocimiento que la comunidad educativa y la ciudadanía</p>	<p>h15. Mantener actualizada la página web de la Inspección con información</p>	<p>a. El equipo de trabajo responsable del seguimiento de la página web ha planteado propuestas; al menos 3.</p>



	en general tienen sobre la actividad de la Inspección de Educación.	interesante para los centros y la ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> b. Dicho equipo ha analizado la información y documentos disponibles en la página web cada tres meses, como mínimo. c. El equipo de trabajo ha enviado dichas actualizaciones y propuestas de mejora a la central y se han registrado los cambios introducidos.
H4. Mejorar la organización y la gestión del servicio: <i>... Para mejorar la eficacia de nuestra actividad</i>	<ul style="list-style-type: none"> a. Profundizando en el análisis de riesgos, dándoles una respuesta rápida y eficaz y haciendo una evaluación sistemática de las medidas adoptadas para hacerles frente. 	h16. Seguimiento de las decisiones adoptadas como consecuencia del análisis realizado en los AZ en los cursos anteriores y realizar ajustes.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se han introducido cambios en todos los AZ que hicieron dicho análisis el año pasado. b. Se ha analizado la idoneidad y ejecución de los cambios introducidos y se han planteado propuestas para el próximo plan trienal.
	<ul style="list-style-type: none"> b. Implantando procedimientos que garantizan y aumentan la eficiencia de las actividades y la mejora de los resultados. 	h17. Analizar la idoneidad y la coherencia de los objetivos que hemos definido y definir los indicadores de logro de dichos objetivos desde la perspectiva del sistema de calidad y de la eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se han fijado objetivos viables en todos los AZ. b. En la comisión de calidad, se han analizado los indicadores de logro de objetivos y se han planteado propuestas de mejora, por escrito, a cada AZ.
		h18. Avanzar en el modelo de gestión avanzada, seguir desarrollando el elemento Personas e impulsar el elemento Innovación.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se han llevado a cabo las actividades definidas en el Plan Anual para promover el compromiso y motivación de la plantilla (una al trimestre). b. Se ha creado una herramienta para conocer las competencias, conocimientos y talento de las personas. c. Se ha definido un procedimiento para recabar y encauzar propuestas de innovación. d. Se han recibido 5 propuestas de innovación, como mínimo.
	<ul style="list-style-type: none"> c. Promoviendo la digitalización, para optimizar la planificación, seguimiento y control de 	h19. Analizar las posibilidades de la aplicación informática de la Inspección (V-92) y adaptarla a las necesidades actuales.	<ul style="list-style-type: none"> a. Se ha reflexionado sobre para qué utilizaremos programas/aplicaciones como V-92, Sharepoint y demás y se han tomado decisiones. b. Se han mantenido reuniones entre el equipo de trabajo de V-92 y EJE; 5, al menos.





los procesos y de sus resultados.		c. Se han introducido mejoras en la V-92; 3, como mínimo.
	h20. Mejorar las competencias digitales de inspectoras e inspectores.	<p>a. Se ha solicitado la puesta en marcha de un proceso que acredite la competencia digital de inspectoras e inspectores.</p> <p>b. En nuestra actividad cotidiana, se ha ofrecido formación en torno a las posibilidades que ofrece Office 365.</p> <p>c. Se ha creado la comisión de digitalización.</p>
	h21. Fomentar entre inspectoras e inspectores el uso de las plataformas digitales más utilizadas en la Administración general y en nuestro departamento en particular (sede digital, Hezigune, Tramitagune, Ikasgune, firma digital...).	<p>a. El 100% de inspectoras e inspectores tiene firma digital.</p> <p>b. Inspectoras e inspectores y personal administrativo han recibido formación en torno a las características de Tramitagune, su valor práctico y su uso.</p>



	<p>d. Avanzando en el enfoque de la gestión basada en procesos y hacia un modelo de gestión avanzada.</p>	<p>h22. Renovar el certificado ISO 9001:2015. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y tomar decisiones en función de sus resultados.</p>	<p>a. Se ha renovado el certificado ISO 9001:2014. b. La comisión de calidad ha analizado los procesos derivados de la norma definida por el sistema ISO y ha hecho una propuesta de mejora. c. Se realizó una sesión formativa, como mínimo, para explicar a la plantilla las características del sistema ISO de gestión de calidad. d. Una vez al mes, los y las integrantes de la comisión de calidad han realizado un ejercicio de auditoría interna con las inspectoras e inspectores que lo deseen.</p>
<p>H5. Avanzar en la mejora global de la competencia profesional del servicio de Inspección</p> <p><i>... para mejorar la eficacia de nuestra actividad</i></p>	<p>a. Contando con una descripción de las competencias profesionales de inspectoras e inspectores y de los ámbitos de especialización que ofrece el servicio, para que sirvan de referencia en los procesos de evaluación (OPE, selección en Funciones de Servicio) y de autoevaluación (decisiones en materia de formación).</p>	<p>h23. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que es necesario dominar.</p>	<p>a. Se ha activado el equipo de trabajo para profundizar en el perfil del inspector o inspectora. b. Se ha actualizado el marco de competencias. c. Se ha publicado el nuevo marco de competencias en la página web de la inspección.</p>
	<p>b. Profundizando en los procedimientos para comunicar y difundir información, así como en los procedimientos participativos y colaborativos.</p>	<p>h24. Desarrollar procesos selectivos para cubrir puestos de trabajo, utilizando una herramienta que describa las competencias de la función inspectora.</p> <p>h25. Analizar las vías comunicativas de la Inspección y definir un sistema comunicativo eficaz.</p>	<p>a. Se ha llevado a cabo el procedimiento para abrir la lista de personas sustitutas para cubrir posibles vacantes en la plantilla. b. Se ha solicitado a la persona responsable de Personal que organice la OPE de Inspección.</p> <p>a. La comisión interterritorial ha analizado, cada tres meses, la forma de mejorar las vías comunicativas. b. Se ha enviado el boletín de la Inspección mensualmente, desde la fecha de presentación del PUIN.</p>





	<p>c. Promoviendo la implicación de personas, su sentimiento de pertenencia y compromiso para con la institución.</p>	<p>h26. Al repartir tareas anuales, tener en cuenta intereses y conocimientos de cada inspectora e inspector para que le resulten motivadoras y, así, mejorar su implicación, sentimiento de pertenencia y su compromiso con los objetivos de la institución.</p>	<p>a. En los distintos territorios, al distribuir tareas y funciones, se han tenido en cuenta los intereses y conocimientos de inspectoras e inspectores.</p> <p>b. Se han desarrollado iniciativas para promover el conocimiento mutuo de inspectoras e inspectores en junio de 2023; 2, como mínimo.</p>
	<p>d. Mejorando la incidencia de la formación e implantando vías que garanticen la transferencia de conocimiento, prestando una atención especial al desarrollo de las competencias de las personas incorporadas a la institución.</p>	<p>h27. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.</p>	<p>a. Se ha revisado el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.</p> <p>b. Se han recogido las innovaciones por escrito.</p>
		<p>h28. Estructurar procedimientos para la transferencia de conocimiento y, así, reducir la pérdida de conocimiento.</p>	<p>a. Se ha redactado un procedimiento para garantizar que el conocimiento de las personas que se jubilen permanezca en la entidad (plan de transmisión de conocimiento).</p>
		<p>h29. Diseñar un Plan de formación para el desarrollo profesional de inspectoras e inspectores, prestando atención a las necesidades de la plantilla y del sistema educativo.</p>	<p>a. Se ha llevado a cabo el 90% de las sesiones previstas en el Plan de formación.</p>
<p>H6. Avanzar en los procesos de colaboración con otras instituciones, establecer alianzas e impulsar los procesos de innovación que faciliten el continuo avance hacia la mejora y la adaptación constructiva (que conlleve</p>		<p>h30. Cooperar con inspecciones del entorno más próximo, el Estado y Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.</p>	<p>a. La Inspección de Educación ha participado, como ponente, en al menos dos iniciativas de promoción de la innovación organizadas en el Estado y en el exterior.</p> <p>b. Nuestra inspección ha participado en reuniones de cooperación entre inspecciones europeas, con una periodicidad mínima trimestral.</p> <p>c. Se han celebrado reuniones con la fiscalía de cada territorio; 1, como mínimo.</p> <p>d. A lo largo del curso se han mantenido reuniones con responsables de Osakidetza; 1, como mínimo.</p>



HEZKUNTZA SAILA
Hezkuntza Saiburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Educación
Inspección de Educación

aprendizaje y avance con visión de futuro) a las circunstancias específicas de cada momento, implicando a toda la plantilla.

h31. Activar procedimientos que animen al personal de la Inspección a proponer ideas innovadoras.

- a. Se ha colocado un buzón de sugerencias para inspectoras e inspectores.
- b. La comisión de innovación ha mantenido un mínimo de 3 reuniones y ha planteado propuestas.





5. Sistema de Calidad

5.1. Macroprocesos y procesos de la Inspección de Educación

Antes de describir las líneas de actuación y actividades que habrán de ponerse en marcha para el logro de los objetivos de este plan anual, es necesario hacer una breve descripción del marco en que estas se gestionan.

Partiendo del enfoque adoptado en el Plan General Trienal, que orienta sus objetivos hacia las finalidades expresadas en su misión y su visión y en el marco de sus valores, la Inspección de Educación de la CAPV se organiza de acuerdo con el sistema de gestión de la calidad ISO 9001- 2015, en los macroprocesos siguientes:

- **MP 01.-** Estrategia, Planificación y Organización.
- **MP 02.-** Identificación y prestación de los servicios.
- **MP 03.-** Gestión de los recursos humanos.
- **MP 04.-** Gestión documental.
- **MP 05.-** Gestión de los recursos materiales.
- **MP 06.-** Medición, análisis y mejora.

Todos estos macroprocesos dan apoyo a la actividad de Inspección que, en su mayor parte, queda recogida en el macroproceso **MP 02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**.

El **MP02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** se organiza a su vez en cuatro Procesos que responden a los aspectos definidos en la Misión de la Inspección de Educación del País Vasco.

- **PR Contribución a la mejora de la respuesta educativa de los centros.**
Incluye subprocesos relacionados fundamentalmente con la supervisión educativa de los centros, centrándose tanto en su funcionamiento y en la respuesta educativa que ofrece a su alumnado como en el desempeño de la función docente y la función directiva. Estas actividades están orientadas a la identificación de las necesidades y oportunidades de mejora en estos ámbitos, a generar procesos formativos de reflexión y a la consecuente elaboración de propuestas que aporten valor y que contribuyan a la mejora del desempeño y de los resultados.
- **PR Control normativo/Garantía de derechos y deberes.**
Subprocesos relacionados con la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y cuyo referente fundamental es la normativa vigente. En estas actividades la actuación de la Inspección tiene como finalidad asegurar la transparencia, la igualdad de oportunidades y el ajuste a la finalidad de la norma.
- **PR Resolución de conflictos. Convivencia.**
Son los subprocesos relacionados tanto con la promoción de valores, actitudes y actuaciones que contribuyan a la convivencia positiva en los centros educativos, como con la garantía del derecho a vivir el espacio educativo como un lugar seguro, física y emocionalmente, y en el que todos y a todas sean y se sientan respetados-as y parte de este. Incluye las intervenciones relacionadas con la gestión de la convivencia y, dentro de esta, del acoso escolar, los procedimientos correctores de conducta, los procesos de mediación, las agresiones al personal de los centros públicos, el desarrollo del régimen disciplinario de los funcionarios públicos, la promoción de la igualdad y la coeducación, el desarrollo de protocolos de desprotección, etc. La intervención de la Inspección aporta transparencia, apoyo y asesoramiento normativo y, especialmente, garantía de una adecuada gestión de los conflictos, a fin de que su resultado sea justo, garantice los derechos de todos y todas y sea promotora del desarrollo y mejora de la competencia para convivir.





– **PR Seguimiento de programas. Finalidades del sistema.**

Son los subprocesos relacionados con el seguimiento de programas específicos que, tanto desde la Viceconsejería de Formación Profesional como desde la Viceconsejería de Educación, se ponen en marcha con el objeto de que los centros puedan contribuir más eficazmente a la consecución de las finalidades del sistema educativo y a las líneas estratégicas que en cada momento se impulsan para ello. La intervención de la Inspección está orientada a facilitar el desarrollo de estos programas y a valorar si se logran los objetivos que los han impulsado.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Inspección de Educación, las actividades llevadas a cabo por la Inspección en el curso 2022-2023 se clarificarán en 6 Subprocesos y numerosos Procedimientos. Además, también se organizarán Comisiones.

He aquí ciertos rasgos de subprocesos y procedimientos:

- **Subproceso:** Un subproceso contará con Objetivos, Indicadores de logro y Plan de acción. A final de año se elaborará una Memoria que recogerá las incidencias habidas a lo largo del año, los datos anuales y las propuestas de mejora.
- **Procedimiento:** Procedimientos son acciones que hay que llevar a cabo. Pudiera ocurrir que no tengan objetivos concretos. Conviene redactar una memoria porque los datos derivados de dichas acciones son necesarios para la Memoria General del Curso, pero no es obligatorio plantear propuestas de mejora.

Podemos afirmar que la gestión de procedimientos, en lo tocante a la documentación, es más ágil que la de subprocesos.

En lo tocante a la V-92, se gestionarán los procedimientos como hasta ahora, es decir, como si fueran subprocesos; es más, tendrán la misma codificación.

Para identificar procedimientos, la única diferencia será que se añadirá el término **PROCEDIMIENTO** antes de las letras AZ.

Ejemplo:

Hasta ahora: **AZ022050 DAE EJA control**

En adelante: **PROCEDIMIENTO AZ022050 DAE EJA control**

En el curso 2022-2023 profundizaremos en el modelo de Gestión Avanzada de Euskalit. Al efecto, se organizará formación específica.



He aquí la relación actualizada de **Subprocesos**, **Procedimientos** y **Comisiones** de cara al curso 2022-2023:

Subprocesos (AZ)

1. **AZ021313** Funcionarios en prácticas;
2. **AZ021320** Función Directiva;
3. **AZ02207** Currículo y evaluación;
4. **AZ022386** Absentismo del alumnado;
5. **AZ023387** Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi);
6. **AZ023012** Competencia didáctica (Competencia para enseñar).

Procedimientos

- | | | |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección de centros 2. Elección de equipos directivos 3. Nombramiento de equipos directivos 4. Cargos no directivos 5. Demandas / Notificaciones 6. Reclamación contra calificaciones 7. Exenciones de euskera 8. Procedimientos para corregir conductas del alumnado 9. Eraldatzen 10. Hedatze 11. Evaluación sobre adecuación al perfil del puesto de trabajo 12. Actas académicas y resultados escolares | <ol style="list-style-type: none"> 13. Evaluación sobre adecuación al perfil del puesto de trabajo 14. Control DAE/EJA 15. Huelgas de alumnado y plantilla 16. Calendarios y horarios escolares 17. ACIs y medidas de flexibilización curricular 18. Absentismo del alumnado 19. Titulaciones del profesorado 20. Casos de ataques habidos contra personal de centros públicos 21. Programas de escolarización complementaria 22. Atención educativa domiciliaria 23. Elección de órganos colegiados 24. Control de aplicación de pruebas | <ol style="list-style-type: none"> 25. Medición de la satisfacción 26. Aplicación V-92 Inspección de Educación 27. Auxiliares de conversación 28. Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores 29. Cuaderno digital 30. Proceso de digitalización de la Inspección 31. Adscripciones del profesorado 32. Premios especiales de Bachillerato 33. Intermediación basada en orden de acoso 34. Comisiones de escolarización 35. Baremación de concursos de traslados 36. Prueba de evaluación de acceso a la universidad 37. Régimen disciplinario de empleadas y empleados públicos |
|---|---|--|

Comisiones

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Formación Profesional 2. Comisión de calidad 3. Comisión de actualización normativa (Lex) 4. Comisión de vigilancia de la innovación 5. Comisión de supervisión | <ol style="list-style-type: none"> 6. Comisión de uso del euskera 7. Comisión del plan de igualdad 8. Comisión de acción exterior 9. Comisión de digitalización de la Inspección 10. Comisión de la función docente |
|--|--|

Se pueden consultar las personas responsables de Subprocesos, Procedimientos y Comisiones en el [Anexo II](#) del presente plan.

Además, en el marco de los macroprocesos **MP-01**, **MP-06** y **MP-03** se realizan las siguientes acciones:

MP-01.- ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN y **MP-06.- MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA:**





Acciones para la mejora de la estrategia y de la eficiencia estructural y organizativa del Servicio de Inspección, a fin de impulsar la mejora de los resultados de su actuación.

Revisión y ajuste de los objetivos de los actuales subprocesos (o actuaciones procedimentadas), a fin de asegurar su ajuste a la nueva versión de la Visión, Misión y Valores de la Inspección, a los objetivos del plan trienal 2020-23 y a los del presente plan anual 2022-2023. Para profundizar en las fortalezas, aprovechar las oportunidades y planificar posibles mejoras que se implementarán el próximo curso, también se realizarán análisis de riesgos y análisis de los resultados.

MP-03.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Acciones para la mejora de la competencia profesional de las personas, estrategias para evitar la pérdida de conocimiento y para aumentar la implicación, la participación y el sentimiento de pertenencia.

Asimismo, se incluye el trabajo del equipo que impulsa un modelo de tutorización de los nuevos miembros de la Inspección, tanto en comisiones de servicios como en fase de prácticas, la revisión del perfil competencial de la Inspección, los procesos de evaluación y el plan de formación de la Inspección.

Además de las actividades recogidas en estos procesos y macroprocesos, la Inspección participa en numerosas actividades de colaboración con la administración educativa. Se trata de actividades que responden a peticiones de colaboración puntual o sistemática. Incluyen la elaboración de informes sobre asuntos de carácter urgente o muy relevante ligados a situaciones no previstas o que por diversas razones han adquirido especial importancia, entre las que destacan las siguientes:

- Colaboración en jornadas de formación promovidas por otros servicios.
- Participación en Ofertas Públicas de Empleo.
- Preparar respuestas a consultas que la ciudadanía plantea al Departamento de Educación.
- Informes sobre cuestiones planteadas por otras instituciones (Ararteko, Fiscalía, Parlamento Vasco...).
- Participación en el diseño e impulso de programas del departamento.
- Representación del departamento en ciertos foros.



6. Actividades del curso 2022-2023

6.1. Actividades clave en el curso 2022-2023

Para el curso 2022-2023 se han tenido en cuenta los siguientes criterios a la hora de definir las actividades clave de la Inspección:

- Aspectos contextuales más significativos (nuevo reglamento, currículo...).
- Relación con los objetivos del plan anual.
- Impacto de nuestra actividad en los centros.
- Demandas y repercusión social.
- Objetivos y Demandas del Departamento de Educación.

Sobre la base de lo anterior, las actividades clave para el curso 2022-2023 serán:

- a. Currículo y evaluación. BeA.
- b. Bienestar de alumnado y profesorado.
- c. Liderazgo.
- d. Evaluación de la función docente. Funcionarias y funcionarios en prácticas.
- e. Inspección de centros.
- f. En colaboración con el Departamento de Educación, proyectos-programa del departamento: Eraldatzen y Hedatze.
- g. Mejora de la Inspección.

a. Currículo y modelo de evaluación. BeA.

Uno de los retos de este curso es, sin duda alguna, la aplicación del nuevo currículo definido tras la LOMLOE. Debemos acompañar a los centros en dicho proceso, ayudarlos a reflexionar en torno a su trabajo y promover los nuevos métodos exigidos por el currículo. Nuevos elementos curriculares, programaciones basadas en ellos, organización por ámbitos, metodología, perfil de salida renovado... Este curso 2022-2023 acarrea numerosos cambios en lo concerniente al currículo y la Inspección debe ser un referente para los centros. Hay que tener en cuenta, además, que es un curso de transición que tiene en vigor dos decretos, simultáneamente, en distintos niveles. Ante esa situación, es fundamental transmitir tranquilidad a los centros desde la Inspección. Actuaremos con flexibilidad, acompañando en esta nueva andadura.

Por otro lado, el nuevo currículo ha puesto sobre la mesa un modelo de evaluación basado en las competencias que, aunque no es nuevo, aún resulta novedoso. Es evidente que, si no cambia la evaluación, difícilmente cambiará el proceso de aprendizaje-enseñanza y, por ende, es necesario profundizar en la evaluación basada en competencias.

Por primera vez, en los centros se ha implantado la figura del/de la Responsable de Innovación para, entre otras cuestiones, gestionar ese cambio que deben hacer los centros. La apuesta por la innovación del Departamento de Educación es importante y la intervención de inspectoras e inspectores será una variable importante en su seguimiento.

Por lo tanto, nuestros deberes serán los siguientes:

- Hacer seguimiento de las programaciones implantadas en los centros, con flexibilidad y acompañando.
- Ayudar a identificar aspectos del currículo.
- Ayudar a reflexionar en torno a la evaluación.
- Impulsar la reflexión en torno al perfil de salida.
- Hacer seguimiento de la labor del/de la BeA.
- Transmitir tranquilidad.





Para ello, contaremos con dos equipos de trabajo diferenciados, pero coordinados: uno de cara a la Inspección, que definirá nuestras tareas; el otro, que trabajará junto con el Berritzegune, de cara a los centros.

b. Bienestar de alumnado y profesorado

En estos últimos años la vigilancia de la convivencia positiva de los centros ha sido una constante en la labor de la Inspección. En el caso del alumnado, se han desarrollado de forma organizada y sistemática la gestión y seguimiento del acoso escolar y los procedimientos para corregir conductas del alumnado.

Más allá de la conducta reactiva, en este curso 2022-2023 prevemos dar pasos para incidir en la convivencia positiva desde la provención; es decir, ayudar a los centros a desarrollar herramientas para intervenir en conflictos antes de que estallen.

Con el bienestar del alumnado como objetivo, los centros educativos deben ser lugares seguros para toda la comunidad educativa; y, sobre todo, para el alumnado. La pandemia que acabamos de vivir ha puesto sobre la mesa la necesidad de tener en cuenta el bienestar emocional del alumnado; y es una de las líneas del Departamento de Educación para 2022-2023.

Al efecto desarrollaremos, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Sobre la base del nuevo modelo Bizikasi, se promoverá la convivencia positiva incidiendo desde la provención.
- Dando continuidad al trabajo realizado en el curso 2021-2022 al hilo del Decreto 201/2008, se trabajará para reforzar las vías alternativas recogidas en el Decreto.
- Continuaremos gestionando los casos de acoso. En los casos de acoso en fase de seguimiento, daremos continuidad al procedimiento iniciado en el curso 2021-2022.
- Haremos seguimiento de las y los coordinadores para el bienestar y la protección del alumnado y de sus funciones.
- Seguiremos fomentando la coeducación.
- Análisis y difusión de los protocolos, directrices y similares que publicará el Departamento de Educación para garantizar el bienestar del alumnado:
 - o Protocolo del suicidio.
 - o Directrices enviadas a los centros para atender a las víctimas de violencia machista contra las mujeres.

c. Liderazgo

Uno de los factores principales para el éxito de un centro educativo es el liderazgo y la estabilidad de los equipos directivos. Los equipos directivos deben ocuparse del funcionamiento del centro, la convivencia y la cooperación. Además, los equipos directivos deben destinar sus esfuerzos a la cooperación, accesibilidad, a invertir en relaciones, asumir riesgos, reflexionar y tomar decisiones con transparencia.

El liderazgo educativo está ligado a la misión del centro y a la definición clara y precisa de sus objetivos; al ambiente escolar general del centro y del aula; a la conducta del profesorado; al comportamiento del profesorado en el aula; al modo en que están organizados el plan de estudios y la enseñanza; y a las posibilidades de estudiar que tiene el alumnado.

Los equipos directivos influyen significativamente en el ambiente escolar y en la organización del centro. La dirección debe crear las condiciones y el contexto necesarios para que, por ejemplo, el alumnado mejore su rendimiento escolar. Por eso, en este curso también ayudaremos a las direcciones, participando y acompañándolas en su formación para que hagan su trabajo con la mayor profesionalidad posible.

Se orientará a las direcciones hacia la excelencia, mediante las pautas competenciales, explicando en todo momento qué competencias se deben asimilar.





Empoderar al equipo directivo en liderazgo, en la medida en que redunde en los resultados del centro, en la motivación y en la implicación y, por ende, en la calidad del centro.

Para posibilitar dicho empoderamiento, desde la Inspección se fomentará un clima de cooperación con los equipos directivos.

d. Evaluación de la función docente / Funcionarias y funcionarios en prácticas

Las personas aspirantes a funcionaria o funcionario docente, para superar el período de prácticas de la EFP, antes de recibir la evaluación final de la Comisión de Calificación y haciendo uso de la ayuda prevista en 2023, deberán obtener la valoración positiva de los tutores/as y directores/as experimentados/as de sus centros y de la Inspección de Educación, de cara a acreditar que han desarrollado las competencias necesarias para la docencia. Al efecto, se da prioridad a que tutoras o tutores visiten el aula del/de la docente en prácticas una vez al mes, como mínimo, para promover la reflexión en torno a la práctica docente y plantearle propuestas de mejora.

En este proceso, la Inspección de Educación da prioridad a la observación en el aula del profesor o profesora en prácticas. Además, asume también la coordinación y el seguimiento de todo el proceso formativo.

Este proceso de evaluación formativa realizado en junio de 2023 se basa en los aspectos más relevantes del perfil del profesor o profesora y de la función docente como, por ejemplo, la planificación de la práctica docente, la gestión directa en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje (metodologías de desarrollo de competencias, atención a la diversidad del alumnado y bienestar emocional, buen ambiente de trabajo, etc.), evaluación, seguimiento, tutoría y orientación del alumnado, incluso en las relaciones familiares, participación dinamizadora de la comunidad educativa y formación permanente de la persona aspirante. Todo ello, colaborando activamente con los órganos de gobierno, participando activamente en la actividad educativa, en coordinación y cooperación permanentes con el resto de docentes y fomentando la convivencia positiva en la comunidad educativa.

e. Inspección de centros educativos

La Inspección de Educación ha definido un modelo para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros y, así, ofrecer la mejor respuesta educativa al alumnado. Dicho modelo es proactivo. En primer lugar, al comienzo de cada curso se planifican los objetivos de intervención y, por último, se plantean propuestas de mejora al centro, tras analizar lo acontecido durante el curso desde una perspectiva global y sistémica. Al efecto, deberíamos integrar y relacionar todas las acciones realizadas en el centro educativo y con el centro. Dicho planteamiento, además de ayuda y asesoramiento técnicos, exige impulsar en los centros reflexiones en torno a su actividad para facilitar la mejora y formación continuas.

Para realizar la inspección de los centros desde esa perspectiva holística, desde el equipo de trabajo AZ022004 propondremos actividades a lo largo del curso, cada tres meses, que ayudarán a influir en el conjunto del centro, dando un marco general de referencia al trabajo realizado por cada inspectora o inspector en el centro, trabajando de conformidad con los objetivos de la Inspección y las líneas prioritarias del Departamento de Educación para este curso.

Para desarrollar los objetivos del trienio 2020-2023 en conjunción con la inspección organizada y general puesta en marcha en el curso 2020-2021. Ese curso estuvo totalmente condicionado por la pandemia de Covid-19 y esta actividad fue una herramienta para ayudar a los centros a hacer frente a la pandemia. En el curso 2021-2022 se definieron los ámbitos para incidir en los centros educativos y, partiendo de esa base, pudimos hacer un diagnóstico de cada centro y del Sistema Educativo en numerosos aspectos. En este curso 2022-2023 debemos dar continuidad a dicho trabajo, tomando como punto de partida el diagnóstico del año pasado para ayudar a los centros educativos a mejorar y a avanzar.

En la intervención se fusionarán asesoramiento, evaluación y control, tres de las funciones de la Inspección de Educación, y se recabarán múltiples datos a través de la plataforma V-92 para registrar el avance y desarrollo de cada centro y remitir al Departamento de Educación información sobre aspectos muy diversos.





f. En colaboración con el Departamento de Educación, proyectos-programa del departamento: Eraldatzen y Hedatze.

La Inspección de Educación tiene entre sus funciones el seguimiento de los programas impulsados por el Departamento de Educación para verificar el grado de logro de los objetivos que buscan. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos. En ese contexto, en el curso 2022-2023 convendría destacar el proyecto **HEDATZE**, desarrollado en 76 centros públicos y 52 concertados de Educación Secundaria por un lado y, por otro, el Programa Contrato **ERALDATZEN** que se está llevando a cabo en 56 centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria.

- **HEDATZE:** Tal y como establece la Resolución que convoca el proyecto, los centros educativos contarán con el asesoramiento de la Inspección de Educación y de los Berritzegunes para definir el proyecto. Asimismo, será responsabilidad de la Inspección de Educación el seguimiento, evaluación y análisis del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el proyecto de cada centro participante.
- **ERALDATZEN:** El objetivo del programa es que los centros, en cooperación con personas asesoras del Berritzegune y de la Inspección de Educación, definan un plan estratégico de tres cursos. Dentro de dicho programa contrato firmado entre centros y departamento, la intervención de inspectoras e inspectores es fundamental. Nuestra intervención se desarrollará en dos planos simultáneos: en el primero, participando en la comisión estratégica y técnica creada específicamente por el Departamento para llevar a cabo este proyecto; en el segundo, la inspectora o inspector de referencia del centro hará un seguimiento y evaluación del programa dentro de sus funciones ordinarias y de la labor de inspección del centro. La inspectora o inspector de referencia del centro desarrollará esa labor en coordinación con la tutora o tutor del programa Eraldatzen y con el equipo operativo definido en cada centro.

La intervención exacta de inspectoras o inspectores en estos proyectos será determinada por el equipo de trabajo definido por la Inspección para cada uno de ellos.

Asimismo, la Inspección de Educación participará en las reuniones de coordinación celebradas entre las distintas secciones del departamento para que nuestra labor se ajuste a las líneas estratégicas definidas por el Departamento y no contradiga los mensajes enviados desde el departamento a los centros.

g. Mejora de la Inspección

La mejora del servicio que prestamos ha sido siempre uno de los desafíos continuos de la Inspección de Educación. Queremos una Inspección con capacidad para adaptarse y, en la medida de lo posible, adelantarse a las nuevas demandas de la sociedad. Somos una institución en constante evolución, con una estrategia clara y objetivos asequibles y viables.

En esta institución que consta de 88 miembros, la base debe ser la construcción de un liderazgo compartido. Para ser un vector de cambio y mejora en la enseñanza, también debemos ser líderes pedagógicos para ayudar y ofrecer asesoramiento cualificado al profesorado. Las inspectoras y los inspectores de educación deben dar prioridad a las actividades desarrolladas en los centros porque solo de ese modo podremos ayudar al cambio, fomentando y poniendo en marcha buenas prácticas en un clima de confianza y autorreflexión. Al efecto, inspectoras e inspectores deben desarrollar capacidades profesionales apropiadas, fusionando conocimientos técnicos y teóricos de forma adecuada y equilibrada.

Asimismo, es evidente que la Inspección de Educación no puede estar alejada del entorno convivencial de los centros. Debe trabajar en beneficio de ese entorno delicado y crucial en el que se entremezclan relaciones personales, sociales y profesionales.

En ese contexto, será de vital importancia desarrollar las competencias de las inspectoras y los inspectores de educación, competencias como la resiliencia, la competencia digital y la empatía, entre otras. Y, por supuesto, consideramos que para lograr todo lo anterior es fundamental la formación continua, que contribuirá al desarrollo de las funciones y actividades de inspectoras e inspectores en determinadas condiciones de especificidad y cualificación.





Con todo ello, en el curso 2022-2023 deseamos destacar los siguientes factores, entre otros: Idoneidad de los objetivos de la institución, Innovación, Elemento de las personas, Competencia digital de inspectoras e inspectores, Análisis de los elementos que conforman el Sistema de Calidad, Actualización de las competencias de inspectoras e inspectores, Plan para evitar la pérdida de conocimiento y Relaciones con otras inspecciones.





6.2. Actividades del curso 2022-2023

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las actividades previstas para el curso 2022-2023 son las siguientes:

H1. OBJETIVO TRIENAL: Avanzar en la contribución de la Inspección de Educación a la **garantía del ejercicio de los derechos y deberes** de la Comunidad Educativa establecidos en la normativa vigente

Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
1. Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención de conformidad con lo estipulado en Bizikasi.	a. Continuar con la revisión del Decreto 201/2008 iniciada en el curso 2021-2022 y reforzar medidas alternativas. b. Control y seguimiento de casos de acoso escolar. c. Prevención de conductas suicidas en el ámbito educativo, formación en torno a estrategias de intervención y postvención para toda la familia. d. Participar en el diseño de la herramienta de diagnóstico de la coeducación de centros. e. Intervenir en casos de ataques a personal de centros públicos.	a. Febrero de 2023 b. A lo largo del curso c. 1º trimestre d. Abril de 2023 e. A lo largo del curso	SUBPROCESO: AZ023387 Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi) PROCEDIMIENTOS: AZ022004 Inspección de centros AZ023081 Procedimientos para corregir conductas del alumnado AZ023091 Casos de ataques habidos contra personal de centros públicos COMISIONES: Comisión del plan de igualdad
2. Desarrollar las funciones que lleva a cabo la Inspección para asegurar los derechos y deberes de la comunidad educativa de conformidad con los procedimientos correspondientes, disponer de información sobre la	a. Revisar nuestros procedimientos. b. Controlar el absentismo del alumnado. c. Controlar demandas de exención de euskera. d. Controlar las ACLs. e. Gestionar la atención educativa domiciliaria. f. Controlar las necesidades de los centros: DAE, absentismo del profesorado, titulación del profesorado en centros concertados, elección de órganos colegiados, aplicación de pruebas, cargos no directivos...	a. Junio de 2023 (según el equipo de trabajo). b. A lo largo del curso c. A lo largo del curso d. Diciembre de 2023 e. A lo largo del curso f. A lo largo del curso	SUBPROCESO: AZ023387 Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi) AZ021371 Currículo y evaluación AZ022386 Absentismo del alumnado AZ023095 Régimen disciplinario de empleadas y empleados públicos AZ023012 Competencia docente (Competencia para enseñar). PROCEDIMIENTOS:





<p>cuestión y hacer los ajustes pertinentes.</p>	<p>g. Intervenir en los casos en que una profesora o un profesor no cumpla con sus obligaciones.</p>	<p>g. A lo largo del curso</p>	<p>AZ022004 Inspección de centros AZ023081 Procedimientos para corregir conductas del alumnado AZ023082 Reclamación contra calificaciones AZ021311 Evaluación sobre adecuación al perfil del puesto de trabajo AZ022093 Actas académicas y resultados escolares AZ0233092 Huelgas de alumnado y plantilla AZ022355 Calendarios y horarios escolares AZ022073 ACIs y medidas de flexibilización curricular AZ022353 Absentismo del profesorado AZ022385 Titulaciones del profesorado AZ022324 Programas de escolarización complementaria Intermediación basada en orden de acoso Comisiones de escolarización AZ022050 Control DAE EJA AZ022354 Elección de órganos colegiados AZ022317 Control de aplicación de pruebas AZ022061 Cargos no directivos</p> <p>COMISIONES: Comisión del plan de igualdad</p>
<p>3. Garantizar que familias, alumnado, etc., han recibido información sobre la evaluación.</p>	<p>a. Revisar el procedimiento de los centros para garantizar el derecho a una evaluación objetiva (ROF...).</p> <p>b. Diseñar estrategias eficaces y validadas para garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.</p> <p>c. Controlar que los criterios de evaluación/calificación estén definidos y hayan sido comunicados y hacer seguimiento de la cuestión (apartado de evaluación en programaciones, calendario de reuniones con progenitores, orden del día...)</p>	<p>a. Diciembre de 2022</p> <p>b. Abril de 2023</p> <p>c. Diciembre de 2022</p>	<p>SUBPROCESO: AZ021371 Currículo y evaluación</p> <p>PROCEDIMIENTOS: AZ022004 Inspección de centros AZ023082 Reclamación contra calificaciones AZ022093 Actas académicas y resultados escolares</p>





	d. Cerciorarse de que las evaluaciones sigan las resoluciones de comienzo de curso y hacer seguimiento de la cuestión (calendario de evaluaciones, calendario).	d. Diciembre de 2022	
4. Realizar propuestas a la Administración en torno al desarrollo de la normativa que se publicará este curso con relación a derechos y deberes: currículo, evaluación, dirección, diversidad, organización escolar, etc.	a. Crear equipos de trabajo para analizar y desarrollar la normativa necesaria. b. Remitir informe/propuestas sobre normas a quien corresponda.	a. A lo largo del curso b. A lo largo del curso	SUBPROCESO: AZ021313 Funcionarios en prácticas AZ021371 Currículo y evaluación AZ021320 Función Directiva PROCEDIMIENTOS: Z022073 ACIs y medidas de flexibilización curricular AZ023081 Procedimientos para corregir conductas del alumnado AZ022355 Calendarios y horarios escolares AZ022093 Actas académicas y resultados escolares COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión

H2. OBJETIVO TRIENAL: Avanzar en la mejora de la eficacia y la eficiencia del **modelo de intervención** de la Inspección de la CAPV en los centros educativos:

Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
5. Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la	a. Preparar las directrices para inspeccionar la aplicación del nuevo currículo y remitirlas a toda la plantilla, para asegurar que se actúa de forma unificada. b. Coordinación con el Berritzegune.	a. 1º trimestre b. A lo largo del curso	SUBPROCESO: AZ021371 Currículo y evaluación PROCEDIMIENTOS: AZ022004 Inspección de centros





organización, la evaluación del alumnado y las funciones del BeA.	c. Organizar la formación para inspectoras e inspectores.	c. A lo largo del curso	Cuaderno digital AZ022093 Actas académicas y resultados escolares COMISIONES: Comisión de supervisión
6. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos.	a. Finalizar el nuevo diseño de la evaluación de la función directiva. b. Participar en las comisiones de los procesos de elección de directora o director. c. Evaluar la función directiva cuando corresponda. d. En los casos en que no haya personas candidatas para la dirección actuar debidamente, siguiendo la hoja de ruta.	a. Abril de 2023 b. Abril de 2023 c. A lo largo del curso d. A lo largo del curso	SUBPROCESO: AZ021320 Función Directiva PROCEDIMIENTOS: AZ021359 Elección de equipos directivos AZ021360 Nombramiento de equipos directivos
7. Inspeccionar la ejecución de las líneas estratégicas del Departamento de Educación en los centros, recabar información, asesorar, orientar.	a. Redactar directrices para inspecciones. b. Colgar cuestionarios en la V-92. c. Hacer una lectura de la información obtenida y sacar conclusiones; remitirlas a quien corresponda.	a. Trimestralmente b. Trimestralmente c. Junio de 2023	SUBPROCESO: AZ023387 Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi) AZ021371 Currículo y evaluación AZ021320 Función Directiva PROCEDIMIENTOS: AZ022004 Inspección de centros AZ021359 Elección de equipos directivos
8. Avanzar en la evaluación de la función didáctica.	a. Redactar directrices para evaluar a funcionarias y funcionarios en prácticas. b. Mantener reuniones con personas tutoras y directoras de los centros. c. Realizar observaciones de funcionarias y funcionarios en prácticas en el aula. d. Completar el documento del perfil docente. e. Participar en el equipo de trabajo organizado por el MEFP para actualizar el perfil docente.	a. Octubre de 2022 b. 1º trimestre c. A lo largo del curso d. Abril de 2023 e. Todas las semanas.	SUBPROCESO: AZ021313 Funcionarios en prácticas COMISIONES Función docente





<p>9. Avanzar en la inspección de centros, definiendo quehaceres por trimestre y por etapa.</p>	<p>a. Crear el banco de objetivos. b. Elaborar las directrices de inspección de centros, trimestralmente. c. Rellenar cuestionarios para recabar la información más significativa, trimestralmente, y colgarlos en la V-92. d. Hacer una lectura de la información obtenida y sacar conclusiones; remitirlas a quien corresponda.</p>	<p>a. Octubre de 2022 b. Trimestralmente c. Trimestralmente d. Junio de 2023</p>	<p>PROCEDIMIENTOS: AZ022004 Inspección de centros</p> <p>COMISIONES: Comisión de supervisión</p>
---	--	---	--

H3. OBJETIVO TRIENAL: Seguir mejorando las relaciones y la cooperación con la administración educativa y la sociedad en general:

Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
<p>10. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar demandas de Administración y ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia.</p>	<p>a. Mantener reuniones con Tramitagune. b. Analizar los procedimientos implantados en la Inspección. c. Comparar los criterios definidos por Tramitagune y nuestro sistema de calidad. d. Recoger por escrito el nuevo procedimiento de la Inspección. e. Organizar formación sobre Tramitagune.</p>	<p>a. Trimestralmente b. 1º trimestre c. 1º trimestre d. Abril de 2023 e. 2º trimestre</p>	<p>COMISIONES: Comisión de calidad Comisión interterritorial</p>



11. Mejorar la calidad de los contenidos de los informes de Inspección.	a. Tomar una muestra de los informes redactados por inspectoras e inspectores y analizarla. b. Elegir los mejores ejemplos. c. Identificar apartados, contenidos de esos informes ejemplares, recogerlos por escrito y distribuirlos entre la plantilla.	a. Enero de 2023 b. Febrero de 2023 c. Junio de 2023	COMISIONES: Comisión de calidad Comisión interterritorial
12. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2022-2023: ERALDATZEN, HEDATZE.	a. Participar en el equipo técnico del programa Eraldatzen y realizar la tutorización de centros educativos. b. Diseñar la herramienta de seguimiento dirigida a los centros participantes en el proyecto Hedatze. c. Hacer seguimiento y evaluación del proyecto Hedatze.	a. A lo largo del curso b. 2º trimestre c. A lo largo del curso	PROCEDIMIENTOS: AZ022064 Eraldatzen AZ024365 Hedatze
13. Reflexionar en torno a nuestras intervenciones con otras secciones del Departamento de Educación (idoneidad, procedimiento...), realizando los ajustes pertinentes.	a. Participar en procesos y acciones que exijan la intervención de la Inspección. b. Hacer una reflexión sobre nuestra intervención en los procesos en los que intervenimos y plantear propuestas a quien corresponda en el Departamento de Educación.	a. A lo largo del curso b. A lo largo del curso	PROCEDIMIENTOS: AZ022317 Control de aplicación de pruebas Auxiliares de conversación Adscripciones del profesorado Premios especiales de Bachillerato Baremación de concursos de traslados Prueba de evaluación de acceso a la universidad
14. Difundir el Plan Anual de la Inspección en los centros.	a. Mantener reuniones con directoras y directores de los centros de la Zona/Territorio, para explicar el plan anual de la inspección.	a. En noviembre de 2022.	COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión
15. Mantener actualizada la página web de la Inspección con información interesante	a. Mantener actualizada la página web de la Inspección.	a. A lo largo del curso	COMISIONES: Comisión de digitalización Comisión de inspección



para los centros y la ciudadanía en general.

H4. OBJETIVO TRIENAL: Mejorar la **organización y la gestión del servicio**:

Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
16. Seguimiento de las decisiones adoptadas como consecuencia del análisis realizados en los AZ en los cursos anteriores y realizar ajustes.	a. Hacer ajustes en todos los AZ. b. Analizar las hojas de control de los AZ y recoger propuestas de mejora, de cara a su impacto. c. Hacer propuestas de mejora en las memorias de los AZ.	a. Diciembre de 2022 b. Junio de 2023 c. Junio de 2023	SUBPROCESOS: AZ021313 Funcionarios en prácticas AZ021320 Función Directiva AZ021371 Currículo y evaluación AZ022386 Absentismo del alumnado AZ023387 Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi) AZ023095 Régimen disciplinario de empleadas y empleados públicos AZ023012 Competencia docente (Competencia para enseñar) COMISIONES: Comisión de calidad
17. Analizar la idoneidad y la coherencia de los objetivos que hemos definido y definir los indicadores de logro de dichos objetivos desde la perspectiva del sistema de calidad y de la eficacia.	a. Análisis de las coherencia y eficacia de los objetivos del Plan Anual y sus indicadores de logro, por parte de la Comisión de Calidad.	a. Diciembre de 2022	COMISIONES: Comisión de calidad Comisión interterritorial





<p>18. Avanzar en el modelo de gestión avanzada, poniendo el énfasis en los elementos Personas e Innovación fundamentalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener reuniones con las y los responsables de Euskalit. b. Definir los criterios de selección de las personas que se integrarán en la Inspección. c. Analizar cómo se desarrollan los elementos Personas e Innovación en el plan anual 2022-2023 y recoger en un documento las actividades destinadas al efecto. d. Abrir medios para promover ideas y proyectos innovadores, aumentando la implicación de la plantilla. e. Aumentar las relaciones entre inspectoras e inspectores organizando actividades lúdicas. f. Analizar oportunidades de coinspección (en intervenciones en centros, cuestiones concretas, informes sensibles...). g. Recibir formación específica en torno a la Gestión Avanzada Euskalit. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Trimestralmente b. 1º trimestre c. Junio de 2023 d. Noviembre de 2022 e. A lo largo del curso f. A lo largo del curso g. A lo largo del curso 	<p>PROCEDIMIENTOS: Medición de la satisfacción</p> <p>COMISIONES: Comisión de calidad Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de vigilancia de la innovación Comisión de digitalización</p>
<p>19. Analizar las posibilidades de la aplicación informática de la Inspección (V-92) y adaptarla a las necesidades actuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Profundizar en nuestra alianza con EJE para aumentar el número y la calidad de las prestaciones que nos ofrece la aplicación V-92. 	<ul style="list-style-type: none"> b. A lo largo del curso 	<p>PROCEDIMIENTOS Aplicación V-92 Inspección de Educación</p> <p>COMISIONES Comisión interterritorial Comisión de supervisión</p>
<p>20. Mejorar las competencias digitales de inspectoras e inspectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Crear la comisión de digitalización de la Inspección. b. Identificar las necesidades para avanzar en la digitalización de la Inspección. c. Identificar necesidades para mejorar la competencia digital de inspectoras e inspectores. 	<ul style="list-style-type: none"> a. 1º trimestre b. 1º trimestre c. 1º trimestre d. A lo largo del curso 	<p>COMISIONES Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de digitalización Comisión de vigilancia de la innovación</p>





	d. Organizar sesiones de formación digital dentro del plan de formación de la Inspección para el curso 2022-2023.		
21. Fomentar entre inspectoras e inspectores el uso de las plataformas digitales más utilizadas en la Administración general y en nuestro departamento en particular (sede digital, Hezigune, Tramitagune, Ikasgune, firma digital...).	a. Utilizar las plataformas digitales en las relaciones que inspectoras e inspectores tenemos con otras unidades administrativas. b. Hacer trámites para lograr la firma digital de todas las inspectoras e inspectores. c. Ofrecer formación sobre plataformas digitales.	a. A lo largo del curso b. Diciembre de 2022 c. A lo largo del curso	COMISIONES Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de digitalización Comisión de vigilancia de la innovación
22. Renovar el certificado ISO 9001:2015. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y tomar decisiones en función de sus resultados.	a. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y plantear mejoras en lo concerniente a su eficacia. b. Dentro del plan de formación de la Inspección para el curso 2022-2023, organizar sesión/es para explicar las características del sistema ISO de gestión de la calidad.	a. 1º trimestre b. 2º trimestre	COMISIONES Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de calidad

H5. OBJETIVO TRIENAL: Avanzar en la mejora global de la competencia profesional del servicio de Inspección, mediante:

Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
23. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que es necesario dominar.	a. Compartir con la totalidad de inspectoras e inspectores el documento sobre perfil del inspector o inspectora elaborado en los cursos anteriores y completarlo.	a. Noviembre de 2023 b. Abril de 2023	PROCEDIMIENTO: Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión





	<ul style="list-style-type: none"> b. Adaptar la herramienta de autoevaluación al perfil del inspector o inspectora y remitirla a todos ellos. c. Publicar el perfil del inspector o inspectora en la página web. 	<ul style="list-style-type: none"> c. Abril de 2023 	Comisión de digitalización
<p>24. Desarrollar procesos selectivos para cubrir puestos de trabajo, utilizando una herramienta que describe las competencias de la función inspectora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Solicitar la puesta en marcha del proceso de apertura de listas al Director/a de gestión de la plantilla. b. Desarrollar el proceso selectivo de las personas candidatas. c. Solicitar la convocatoria de una OPE de inspectoras o inspectores al Director/a de gestión de la plantilla. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Octubre de 2022 b. 1º trimestre c. 1º trimestre 	COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión
<p>25. Analizar las vías comunicativas de la Inspección y definir un sistema comunicativo eficaz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Trimestralmente, analizar opciones para mejorar la comunicación en la comisión interterritorial y en la comisión de vigilancia de la innovación. b. Diseñar el boletín de la Inspección y publicarlo mensualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Trimestralmente b. A partir de noviembre de 2022, mensualmente 	COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de vigilancia de la innovación
<p>26. Al repartir tareas anuales, tener en cuenta intereses y conocimientos de cada inspectora e inspector para que le resulten motivadoras y, así, mejorar su implicación, sentimiento de pertenencia y compromiso con los objetivos de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Revisar el cuestionario sobre polivalencia profesional y personal de la Inspección de Educación realizado hace dos cursos y elaborar un cuestionario adaptado a este curso. b. Analizar sus resultados y tomar decisiones en función de los resultados (composición de equipos de trabajo, reparto de responsabilidades...). c. Elaborar la matriz de competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> a. 2º trimestre b. Abril de 2023 c. Junio de 2023 	PROCEDIMIENTO: Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión





<p>27. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.</p>	<p>a. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores. b. Redactar un proceso actualizado de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.</p>	<p>a. 1º trimestre b. Abril de 2023</p>	<p>PROCEDIMIENTO: Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores</p> <p>COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión</p>
<p>28. Estructurar procedimientos para la transferencia de conocimiento y, así, reducir la pérdida de conocimiento.</p>	<p>a. Revisar el documento sobre transferencia de conocimiento actual. b. Elaborar un Plan de Jubilación.</p>	<p>a. 1º trimestre b. Abril de 2023</p>	<p>PROCEDIMIENTO: Acogida y tutoría de inspectoras e inspectores</p> <p>COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión</p>
<p>29. Diseñar un Plan de formación para el desarrollo profesional de inspectoras e inspectores, prestando atención a las necesidades de la plantilla y del sistema educativo.</p>	<p>a. Elaborar el Plan de formación.</p>	<p>a. Octubre de 2022</p>	<p>COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de inspección</p>

H6. OBJETIVO TRIENAL: Avanzar en los **procesos de colaboración con otras instituciones**, establecer alianzas e **impulsar los procesos de innovación** que faciliten el continuo avance hacia la mejora y la adaptación constructiva (que conlleve aprendizaje y avance con visión de futuro) a las circunstancias específicas de cada momento, implicando a toda la plantilla.





Objetivo 2022-2023	Actividades	Desarrollo y plazos de consecución	Equipos de trabajo implicados significativamente
30. Cooperar con inspecciones del entorno más próximo, el Estado y Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.	a. Participar en jornadas sobre la Inspección organizadas en el Estado y el resto de Europa. b. Participar como ponentes en jornadas sobre la Inspección organizadas en el Estado y el resto de Europa. c. Organizar jornadas internacionales para acoger a otras inspecciones europeas. d. Cooperación con otras instituciones que trabajan en pro del bienestar del alumnado: servicios sociales, Osakidetza, Justicia...	a. A lo largo del curso b. A lo largo del curso c. A lo largo del curso d. A lo largo del curso	SUBPROCESOS: AZ023387 Acoso escolar y Planes de convivencia (Bizikasi) AZ022386 Absentismo del alumnado PROCEDIMIENTO: AZ022308 Ayuda domiciliaria COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de acción exterior Función docente
31. Activar procedimientos que animen al personal de la Inspección a proponer ideas innovadoras.	a. Incluir el "Buzón de la innovación" en el boletín de la Inspección. b. Analizar medios para comunicar ideas innovadoras.	a. Noviembre de 2022 b. A lo largo del curso	COMISIONES: Comisión interterritorial Comisión de supervisión Comisión de vigilancia de la innovación Comisión de digitalización



7. Formación de la Inspección. Evaluación de la función inspectora

7.1. Plan de Formación de la Inspección.

El Plan de Formación del curso 2022-2023 se basa, entre otros, en los objetivos del Plan trienal. Así, la formación de la Inspección y los procesos de evaluación de su actividad son fundamentales para lograr el desarrollo eficaz de sus actividades y una mejora constante.

El plan de formación del curso 2022-2023 debe contribuir a la obtención de los objetivos definidos en este plan, teniendo en cuenta las actividades clave y las líneas estratégicas de la Inspección de Educación.

Para lograr una formación eficaz hay que tener en cuenta las necesidades profesionales de la plantilla de la institución. Al efecto, con el fin de garantizar la formación necesaria para afrontar los desafíos y actividades propuestos en este Plan Anual, en una sesión de trabajo celebrada a comienzos de curso la plantilla expuso sus necesidades e intereses en materia de formación.

Así las cosas, tal y como se detalla a continuación, teniendo en cuenta las opiniones de inspectoras e inspectores (sesión de comienzo de curso, cuestionarios de satisfacción del curso anterior...) se prevén las siguientes necesidades formativas ligadas a los objetivos y actividades clave de este plan:

En primer lugar, abordaremos la formación sobre **bienestar del alumnado**, profundizando, por ejemplo, en el ámbito de la prevención del suicidio.

En segundo lugar, se ha destacado la necesidad de formación **sobre evaluación de funcionarias y funcionarios en prácticas**.

En tercer lugar, consideramos importante la formación sobre **expedientes disciplinarios**, con relación a la actividad clave basada en las **relaciones del Departamento de Educación**. Para abordar esta cuestión técnica, se estudiará el marco general de los expedientes disciplinarios y se estudiarán casos reales.

En cuarto lugar, se ofrecerá formación sobre novedades ligadas al **Nuevo Currículo y a la evaluación competencial**. En ella se incluirán sesiones sobre programaciones didácticas.

En quinto lugar, en el ámbito del **liderazgo** se subraya la necesidad de formación sobre el nuevo enfoque de la evaluación de la función directiva. Y es que investigaciones foráneas y autóctonas han puesto de manifiesto la importancia del liderazgo para el sistema educativo en general, así como para los centros educativos.

En sexto lugar, con relación a la línea estratégica de la **mejora de la Inspección**: Desarrollo digital (sede digital, firma digital, Office365...), Características de los sistemas de calidad, Perfil del inspector o inspectora, Marco legal (Ley de la Formación Profesional, Nueva Ley de Educación, Procedimiento administrativo...) y Uso oral del euskera.

La Inspección de Educación busca promover la formación entre iguales a través de grupos pequeños, es decir, o en estructuras AZ o/y en Comisiones.

Además, se dará prioridad a la búsqueda de estrategias para garantizar la transferencia de conocimiento. La plantilla de nuestro servicio está cambiando constantemente en los últimos años, ya que se están jubilando muchos inspectores e inspectoras de Educación.

Además, se impulsarán sesiones formativas basadas en casos reales para reflexionar en torno a nuestra práctica y construir conocimiento entre todas y todos, con el propósito de responder a los intereses de inspectoras e inspectores.





Por otro lado, debido a los cambios habidos en la plantilla de la institución en los últimos años y para fomentar el conocimiento mutuo de nuestra plantilla, se impulsarán también sesiones formativas interterritoriales para crear puntos en común entre inspectoras e inspectores de distintos lugares y aumentar el sentimiento de pertenencia a la Inspección de Educación.

También se organizarán encuentros estatales e internacionales, jornadas formativas basadas en las últimas investigaciones sobre la eficacia de la enseñanza y de la inspección.

En consecuencia, consideramos que el [Anexo III](#) de este plan puede ser una herramienta de planificación útil para la plantilla a lo largo del curso.

7.2. Evaluación de la función inspectora

El actual modelo de evaluación viene definido en el Decreto 98/2016, de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y tiene como referente las competencias técnico-profesionales, sociales y ético-profesionales necesarias para el ejercicio de la función inspectora.

Sobre la base de las competencias para la función inspectora desarrolladas en los cursos anteriores, se actualizará el perfil y el marco competencial.

Se diseñará la matriz competencial del inspector o inspectora que permitirá definir y registrar las competencias profesionales de la función inspectora clasificadas en tres apartados: «Saber», «Hacer» y «Ser». Gracias a dicha herramienta, tendremos la oportunidad de conocer las fortalezas-debilidades de la inspectora o inspector y los aspectos a mejorar.

A través de esa versión nueva del perfil competencial de la función inspectora, se evaluará a inspectoras e inspectores en comisión de servicios.

Dichos procesos de autoevaluación y evaluación de inspectoras e inspectores aportarán mejoras para el Servicio de Inspección de la CAPV, tanto en lo concerniente a las competencias individuales de la plantilla como a la propia institución.

Por otro lado, y tal y como establece el Decreto 98/2016, para prorrogar la labor de las inspectoras e inspectores en comisiones de servicios, estos deberán obtener una evaluación positiva. En consecuencia, se evaluará a las inspectoras e inspectores en esa situación y, al efecto, se actualizará el modelo de informe teniendo en cuenta la nueva matriz competencial recién mencionada.

Por otro lado, en lo que respecta a la evaluación de la plantilla de la Inspección, la nueva matriz competencial será la base para poder realizar una evaluación general del servicio. Su objetivo será definir las fortalezas de la institución, así como los aspectos a mejorar. En ese sentido, se dirigirá la formación a inspectoras e inspectores teniendo en cuenta los apremios de la institución y las necesidades de zonas y territorios.

Por último, tal y como mencionábamos anteriormente, en estos últimos años se están jubilando muchas inspectoras y muchos inspectores de Educación y parece que dicha tendencia se va a mantener en los próximos años. En ese sentido, se pondrá en marcha un nuevo proceso para incorporar nuevos inspectores y nuevas inspectoras para, a través de comisiones de servicios, poder cubrir los puestos vacantes. Además, se actualizará y sistematizará el plan de acogida de nuevas inspectoras y nuevos inspectores y se definirá el plan de jubilación asegurándose la inclusión de mecanismos de transferencia de conocimiento.



8. Organización de la Inspección

La estructura organizativa de la Inspección se encuentra recogida en el artículo 9 del Decreto 98/2016, de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dependiente de la Viceconsejería de Educación, la Inspección de Educación se estructura en la Inspección Central, las unidades territoriales y las zonas de Inspección Educativa.

La Inspección Central está formada por el Inspector General, que depende de la Viceconsejería de Educación, y por tres inspectores e inspectoras centrales. Tiene como función básica la planificación general, la formación y el control de la Inspección, así como promover la participación. Además, corresponde a la Inspección Central el seguimiento y la evaluación de los planes generales trienales y anuales y la elaboración de los informes de evaluación y de revisión del sistema.

Cada Territorio Histórico dispone de una Unidad Territorial al frente de la cual figura el jefe o jefa territorial de Inspección, que depende directamente del Inspector General. Estas Unidades Territoriales de Inspección tienen su sede en cada una de las capitales de los tres Territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con la excepción de Gipuzkoa que tiene dos sedes: Donostia/San Sebastián y Eibar.

Las Unidades Territoriales de Inspección se organizan mediante una o varias Zonas de Inspección, que están dirigidas por un inspector o inspectora jefe de zona.

Así, la Inspección desarrolla las acciones del plan anual y sus procesos de coordinación mediante comisiones o grupos de trabajo tales como:

- La **Comisión interterritorial** que, formada por la Inspección Central y los jefes o jefas territoriales de Inspección, es responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de la Inspección, unificar criterios sobre la actuación inspectora en los tres Territorios, analizar y dar respuesta a las demandas formativas y arbitrar soluciones a los incidentes que surjan a lo largo del desarrollo del plan anual.
- La **Comisión de supervisión**, integrada por los miembros de la Comisión Interterritorial y los jefes y jefas de zona. Supervisa la actividad general de la organización a fin de garantizar la integración, coherencia y complementariedad de las actuaciones que se realizan en los centros, y, tras el análisis de los resultados de la supervisión general de sistema, elabora conclusiones y propuestas que orienten a la Administración y al propio servicio.

A lo largo de este curso, esta comisión debe afianzar su desempeño y continuar trabajando para fomentar el liderazgo y la participación de las personas en la mejora progresiva de la estructura de los equipos de trabajo.

- **Comisión de Calidad.** En este curso deberá coordinar una parte de las tareas incluidas en las siguientes actividades: mejora del Servicio de Inspección, actividades para la mejora de la estrategia, eficiencia de las actividades, impulso de la implicación e innovación en la revisión de todos los subprocesos, especialmente los clave, y realizar el análisis de riesgo y de impacto. También trabajará en el acercamiento de la organización al Modelo de Gestión Avanzada y colaborará en la planificación de procedimientos que contribuyan a mejorar la comunicación interna (horizontal y vertical) y externa.
- **Comisión de uso del euskera.** Su objetivo es impulsar y mejorar el uso del euskera en las comunicaciones e informes y en la relación con los centros escolares. Este curso desarrollará aquellas acciones que, como consecuencia del estado de alarma sanitaria, no se pudieron realizar en los cursos anteriores.





- **Comisión del Plan de igualdad.** Esta comisión continuará fomentando el cumplimiento de las acciones asignadas a la Inspección en los planes estratégicos para el fomento de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género impulsados por el órgano competente en materia de educación, incluida la formación.
- **Comisión de Vigilancia de la Innovación.** Para seguir avanzando con una visión de futuro y responder a las necesidades y retos nuevos que surgirán constantemente en la situación de incertidumbre que vamos a vivir en los próximos cursos, es necesario implantar mecanismos que faciliten encontrar respuestas rápidas y eficaces.

El objetivo de esta comisión será recabar ideas innovadoras a través de estrategias como las siguientes:

- Establecimiento de procedimientos ágiles que impulsen la propuesta de ideas innovadoras por parte de los miembros de la plantilla de Inspección.
- Recogida de aportaciones e ideas innovadoras procedentes de otras comunidades autónomas y de fuentes internacionales.
- Análisis de dichas aportaciones e ideas. Identificación de buenas prácticas. Toma de decisiones sobre su aplicabilidad en la organización.
- Establecer comparaciones con otras instituciones de características similares.
- Sistematizar la identificación de riesgos y oportunidades, así como la dinamización de procesos y estructuras que den respuesta a los mismos.

Asimismo, esta comisión impulsará la implantación de medidas para el desarrollo de buenas prácticas en nuestra organización.

- **Comisión de digitalización:** Debido a que se debe llevar a cabo la transformación digital y las relaciones con la Administración telemáticamente, la Inspección de Educación debe conocer esas áreas de trabajo nuevas: Office 365, Tramitagune, aplicaciones de Educación (V-92, W68...). Esta comisión recabará toda novedad tecnológica que se produzca. Al efecto, recibirá formación y compartirá sus conocimientos con el resto de la plantilla.
- **Comisión de Formación Profesional:** Esta comisión estará atenta a toda directriz, resolución u orden que se publique en el ámbito de la Formación Profesional, para difundirlas entre la plantilla. Al mismo tiempo, resolverá dudas y carencias que pudieran surgir en lo tocante a metodología y evaluación. En los apartados de convalidaciones, exenciones y homologaciones, responderá a las preguntas planteadas por los centros.
- **Comisión de acción exterior:** Esta comisión recopilará, analizará y difundirá entre la plantilla toda formación proveniente de foros estatales o internacionales. Participará en dichos foros, como oyente o como ponente, y mostrará predisposición a intercambiar buenas prácticas. Participará activamente en SICI y el año que viene organizará la Asamblea general internacional, acogiendo a representantes de numerosas inspecciones educativas europeas.
- **Comisión de Actualización Normativa:** Esta comisión estudiará, recopilará y difundirá entre la plantilla el marco legal y su desarrollo normativo, modificaciones y demás. Asimismo, ofrecerá formación en torno a esta materia a inspectoras e inspectores.
- **Comisión de la Función Docente:** Recabará y compartirá con la plantilla las últimas propuestas ligadas a la práctica docente (provenientes de nuestra comisión o de otras fuentes).
- **Equipos de subprocesos/procedimientos,** son equipos de trabajo creados para el diseño, implantación, impulso, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Inspección. Este curso se incidirá en el fortalecimiento de la coordinación entre las personas que integran los niveles zonales y territoriales de estos equipos, a fin de





asegurar la adecuada transmisión de información y el desarrollo de tareas que inspectoras e inspectores deben realizar en las zonas.

8.1. Asignación de centros a inspectoras e inspectores

Sin perjuicio del trabajo en equipo que ha de realizarse en cada zona, cada inspectora o inspector de educación tiene asignado un número determinado de centros, de los que es referente, y será el responsable directo de su supervisión, así como de las actuaciones administrativas que se deriven de su intervención (párrafo 7, artículo 9 del Decreto 98/2016).

Esta asignación de centros debe revisarse periódicamente ya que la atención a los centros educativos se ve enriquecida a largo plazo por la diversidad de estilos y formación de los distintos inspectores e inspectoras, además de favorecer la objetividad en sus valoraciones y la consiguiente toma de decisiones.

En los casos en que sea necesario realizar cambios de centro, estos serán efectivos a lo largo del mes de septiembre, una vez que los inspectores e inspectoras que cambian de centros asignados finalicen las tareas pendientes en los mismos.

Todo este proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta las competencias y funciones establecidas en el artículo 13.d y 15.e del Decreto 98/2016.

8.2. Concreción del plan anual general en los territorios

El presente plan será la referencia en la elaboración de los planes anuales territoriales, que suponen la concreción de éste en cada territorio.

El equipo de inspección de cada zona organizará las actividades de cada curso de acuerdo con el plan anual establecido por el Inspector General y conforme al plan territorial elaborado por el jefe o jefa territorial de Inspección.

9. Evaluación y actualización del Plan anual 2022-2023

La evaluación del grado de cumplimiento del presente plan anual se realizará mediante su seguimiento por la Comisión Interterritorial, así como por las jefaturas territoriales en las reuniones de coordinación con las jefaturas de zona y en las reuniones entre estas con sus respectivos equipos zonales.

Además, trimestralmente la Comisión General de Supervisión (Inspección Central, jefaturas territoriales y jefaturas zonales), realizará el análisis de los resultados de las encuestas que con una frecuencia trimestral se envían a los inspectores e inspectoras para recoger sus valoraciones sobre el trabajo realizado.

Al finalizar el curso 2022-2023 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta:

- Las conclusiones del seguimiento realizado durante el curso por parte de la Comisión Interterritorial, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Los resultados, en términos de medición del impacto, de la formación realizada a lo largo del curso 2022-2023.
- El seguimiento del grado de logro de objetivos propuestos.
- Los resultados de las AUDITORÍAS (internas y externas).
- Los resultados de la evaluación realizada por los diferentes equipos de subprocesos y comisiones de trabajo con relación al trabajo desarrollado y a los resultados obtenidos.





- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación.
- El análisis de los resultados recogidos en la Memoria de Supervisión de Centros.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- El resultado de la revisión de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá, como mínimo, las sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la política de calidad y objetivos de calidad, los resultados de logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio, los resultados de AUDITORÍAS (internas y externas), las posibles no conformidades acontecidas en procesos y servicios, el estado de las acciones correctivas y preventivas, mediciones de satisfacción, sugerencias, quejas y reclamaciones, recomendaciones para la mejora en general, valoración global del trabajo realizado por la Inspección y un apartado de conclusiones.

9.1. Actualización del plan anual

En el [Anexo VII](#) se presenta un espacio para recoger las posibles modificaciones del plan anual (por ejemplo, creación de nuevas comisiones o equipos de trabajo, previsión de la imposibilidad de cumplir algún objetivo o de realizar ciertas actividades, nuevas acciones no previstas, etc.), así como hitos de aprendizaje y mejora (avances y logros que se vayan implementando) que se pudieran producir.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2022

Xabier Balerdi Iraola
Inspector General de Educación





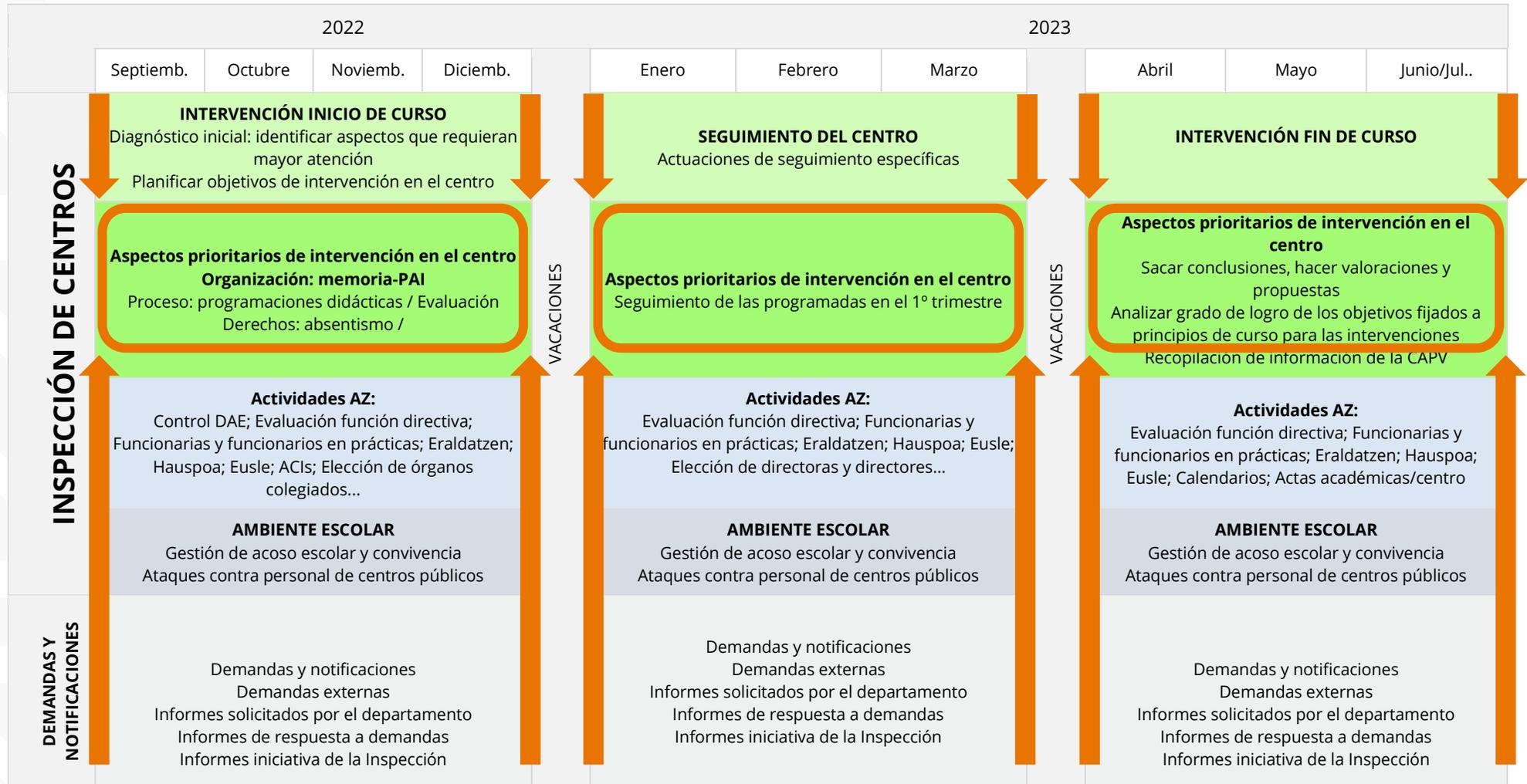
ANEXOS





Anexo I

Cronograma con las intervenciones de la Inspección en los centros. Curso 2022-2023





Adecuación a perfil del puesto, Competencia docente, Nombramiento equipo directivo, Atención domiciliaria, Absentismo profesorado, Exenciones euskera, Titulaciones profesorado, Huelga, Expedientes disciplinarios, Actuaciones cooperativas...

Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
H1. Avanzar en la contribución de la Inspección de Educación a la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la Comunidad Educativa establecidos en la normativa vigente	h1. / Desarrollar estrategias que fomenten el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención de conformidad con lo estipulado en Bizikasi.	a. Continuar con la revisión del Decreto 201/2008 iniciada en el curso 2021-2022 y reforzar medidas alternativas.											
		b. Control y seguimiento de casos de acoso escolar.											
		c. Ofrecer formación en torno al plan integral contra el suicidio del Departamento de Educación a toda la plantilla.											
		d. Participar en el diseño de la herramienta de diagnóstico de la coeducación de centros.											
		e. Intervenir en casos de ataques a personal de centros públicos.											
	h2. Desarrollar las funciones que lleva a cabo la Inspección para asegurar los derechos y deberes de la comunidad educativa de conformidad con los	a. Revisar nuestros procedimientos.											
		b. Controlar el absentismo del alumnado.											
		c. Controlar demandas de exención de euskera.											



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	procedimientos correspondientes, disponer de información sobre la cuestión y hacer los ajustes pertinentes.	d. Control de las ACIs.										
		e. Gestionar la atención educativa domiciliaria.										
		f. Controlar las necesidades de los centros: DAE, absentismo del profesorado, titulación del profesorado en centros concertados, elección de órganos colegiados, aplicación de pruebas, cargos no directivos...										
		g. Intervenir en los casos en que una profesora o profesor no cumpla con sus obligaciones.										
	h3. Garantizar que familias, alumnado, etc., han recibido información sobre la evaluación.	a. Revisar el procedimiento de los centros para garantizar el derecho a una evaluación objetiva (ROF...).										
		b. Diseñar estrategias eficaces y validadas para garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		c. Controlar que los criterios de evaluación/calificación estén definidos y hayan sido comunicados y hacer seguimiento de la cuestión (apartado de evaluación en programaciones, calendario de reuniones con progenitores, orden del día...)										
		d. Cerciorarse de que las evaluaciones sigan las resoluciones de comienzos de curso y hacer seguimiento de la cuestión (calendario de evaluaciones, calendario).										
	h4. Realizar propuestas a la Administración en torno al desarrollo de la normativa que se publicará este curso con relación a derechos y deberes: currículo, evaluación, dirección, diversidad, organización escolar, etc.	a. Crear equipos de trabajo para analizar y desarrollar la normativa necesaria.										
		b. Remitir informe/propuestas sobre normas a quien corresponda.										
H2. Avanzar en la mejora de la eficacia y la eficiencia del modelo de intervención de la Inspección de la	h5. Inspeccionar la ejecución del nuevo currículo, poniendo el énfasis en la organización, la	a. Preparar las directrices para inspeccionar la aplicación del nuevo currículo y remitirlas a toda la plantilla, para asegurar que se actúa de forma unificada.										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
CAPV en los centros educativos	evaluación del alumnado y las funciones del BeA.	b. Coordinación con Berritzegune.											
		c. Organizar la formación para inspectoras e inspectores.											
	h6. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos.	a. Finalizar el nuevo diseño de la evaluación de la función directiva.											
		b. Participar en las comisiones de los procesos de elección de directora o director.											
		c. Evaluar la función directiva cuando corresponda.											
		d. En los casos en que no haya personas candidatas para la dirección actuar debidamente, siguiendo la hoja de ruta.											
		e. ¿¿Gestionar nombramiento de cargos no directivos??											
	h7. Inspeccionar la ejecución de las líneas estratégicas del Departamento de Educación en los centros,	a. Redactar directrices para inspecciones.											
		b. Colgar cuestionarios en la V-92.											



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	recabar información, asesorar, orientar.	c. Hacer una lectura de la información obtenida y sacar conclusiones; remitirlas a quien corresponda.										
	h8. Avanzar en la evaluación de la función didáctica.	a. Redactar directrices para evaluar a funcionarias y funcionarios en prácticas.										
		b. Mantener reuniones con personas tutoras y directoras de los centros.										
		c. Realizar observaciones de funcionarias y funcionarios en prácticas en el aula.										
		d. Completar el documento del perfil docente.										
		e. Participar en el equipo de trabajo organizado por el MEFP para actualizar el perfil docente.										
	h9. Avanzar en la inspección de centros, definiendo quehaceres por trimestre y por etapa.	a. Crear el banco de objetivos.										
		b. Elaborar las directrices de inspección de centros, trimestralmente.										
		c. Rellenar cuestionarios para recabar la información más significativa,										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		trimestralmente, y colgarlos en la V-92.											
		d. Hacer una lectura de la información obtenida y sacar conclusiones; remitirlas a quien corresponda.											
H3. Seguir mejorando las relaciones y la cooperación con la administración educativa y la sociedad en general	h10. Analizar, diseñar, evaluar y difundir los procedimientos actuales para recabar y gestionar demandas de Administración y ciudadanía (Zuzenean, registro electrónico, Tramitagune, etc.), para garantizar su eficacia.	a. Mantener reuniones con Tramitagune.											
		b. Analizar los procedimientos implantados en la Inspección.											
		c. Comparar los criterios definidos por Tramitagune y nuestro sistema de calidad.											
		d. Recoger por escrito el nuevo procedimiento de la Inspección.											
		e. Organizar formación sobre Tramitagune.											
	h11. Mejorar la calidad de los contenidos de los informes de Inspección.	a. Tomar una muestra de los informes redactados por inspectoras e inspectores y analizarla.											
		b. Elegir los mejores ejemplos.											



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		c. Identificar apartados, contenidos de esos informes ejemplares, recogerlos por escrito y distribuirlos entre la plantilla.										
	h12. Participar en el desarrollo y evaluación de proyectos del Departamento de Educación en vigor en el curso 2022-2023: ERALDATZEN, HEDATZE.	a. Participar en el equipo técnico del programa Eraldatzen y realizar la tutorización de centros educativos.										
		b. Diseñar la herramienta de seguimiento dirigida a los centros participantes en el proyecto Hedatze.										
		c. Hacer seguimiento y evaluación del proyecto Hedatze.										
	h13. Reflexionar en torno a nuestras intervenciones con otras secciones del Departamento de Educación (idoneidad, procedimiento...), realizando los ajustes pertinentes.	a. Participar en procesos y acciones que exijan la intervención de la Inspección.										
		b. Hacer una reflexión sobre nuestra intervención en los procesos en los que intervenimos y plantear propuestas a quien corresponda en el Departamento de Educación.										
	h14. Organizar una reunión para presentar el Plan Anual de la Inspección a todos los directores y	a. Mantener reuniones con directoras y directores de los centros de la Zona/Territorio, para explicar el plan anual de la Inspección.										





Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	directoras, por territorios.											
	h15. Mantener actualizada la página web de la Inspección con información interesante para los centros y la ciudadanía en general.	a. Mantener actualizada la página web de la Inspección.										
H4. Mejorar la organización y la gestión del servicio	h16. Seguimiento de las decisiones adoptadas como consecuencia del análisis realizado en los AZ en los cursos anteriores y realizar ajustes.	a. Hacer ajustes en todos los AZ.										
		b. Hacer propuestas de mejora en las memorias de los AZ.										
		c. Analizar las hojas de control de los AZ y recoger propuestas de mejora, de cara a su impacto.										
	h17. Analizar la idoneidad y la coherencia de los objetivos que hemos definido y definir los indicadores de logro de dichos objetivos desde la perspectiva del sistema de calidad y de la eficacia.	a. Análisis de la coherencia y eficacia de los objetivos del Plan Anual y sus indicadores de logro, por parte de la Comisión de Calidad.										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	h18. Avanzar en el modelo de gestión avanzada, pedir un segundo contraste, prestando una atención especial a los elementos Personas e Innovación.	a. Mantener reuniones con las y los responsables de Euskalit.										
		b. Definir los criterios de selección de las personas que se integrarán a la Inspección.										
		c. Analizar cómo se desarrollan los elementos Personas e Innovación en el plan anual 2022-2023 y recoger en un documento las actividades destinadas al efecto.										
		d. Proponer medios para plantear ideas y proyectos innovadores, aumentar las relaciones entre inspectoras e inspectores organizando actividades lúdicas, aumentando su implicación en la institución.										
		e. Aumentar las relaciones entre inspectoras e inspectores organizando actividades lúdicas.										
		f. Analizar oportunidades de coinspección (en intervenciones en centros, cuestiones concretas, informes sensibles...).										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		g. Recibir formación específica en torno a la Gestión Avanzada Euskalit.										
	h19. Analizar las posibilidades de la aplicación informática de la Inspección (V-92) y adaptarla a las necesidades actuales.	a. Profundizar en nuestra alianza con EJIÉ para aumentar el número y la calidad de las prestaciones que nos ofrece la aplicación V92.										
	h20. Mejorar las competencias digitales de inspectoras e inspectores.	a. Crear la comisión de digitalización de la Inspección.										
		b. Identificar las necesidades para avanzar en la digitalización de la Inspección.										
		c. Identificar las necesidades para avanzar en la digitalización de la Inspección.										
		d. Organizar sesiones de formación digital dentro del plan de formación de la Inspección para el curso 2022-2023.										
	h21. Fomentar entre inspectoras e inspectores	a. Utilizar las plataformas digitales en las relaciones que inspectoras e										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	el uso de las plataformas digitales más utilizadas en la Administración general y en nuestro Departamento en particular (sede digital, Hezigune, Tramitagune, Ikasgune, firma digital...).	inspectores tenemos con otras unidades administrativas.										
		b. Hacer trámites para lograr la firma digital de todas las inspectoras e inspectores.										
		c. Ofrecer formación sobre plataformas digitales.										
	h22. Renovar el certificado ISO 9001:2015. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y tomar decisiones en función de sus resultados.	a. Analizar el sistema de calidad de la Inspección y plantear mejoras en lo concerniente a su eficacia.										
		b. Dentro del plan de formación de la Inspección para el curso 2022-2023, organizar sesión/es para explicar las características del sistema ISO de gestión de la calidad.										
H5. Avanzar en la mejora global de la competencia profesional del servicio de Inspección	h23. Actualizar el perfil del inspector o inspectora y el marco de competencias que es necesario dominar.	a. Compartir con la totalidad de inspectoras e inspectores el documento sobre perfil del inspector o inspectora elaborado en los cursos anteriores y completarlo.										
		b. Adaptar la herramienta de autoevaluación al perfil del inspector o inspectora y remitirla a todos ellos.										





Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		c. Publicar el perfil del inspector o inspectora en la página web.										
	h24. Desarrollar procesos selectivos para cubrir puestos de trabajo, utilizando una herramienta que describa las competencias de la función inspectora.	a. Solicitar la puesta en marcha del proceso de apertura de listas al Director/a de gestión de la plantilla.										
		b. Desarrollar el proceso selectivo de las personas candidatas.										
		c. Solicitar la convocatoria de una OPE de inspectoras o inspectores al Director/a de gestión de la plantilla.										
	h25. Analizar las vías comunicativas de la Inspección y definir un sistema comunicativo eficaz.	a. Trimestralmente, analizar opciones para mejorar la comunicación en la comisión interterritorial y en la comisión de vigilancia de la innovación.										
		b. Diseñar el boletín de la Inspección y publicarlo mensualmente.										
	h26. Al repartir tareas anuales, tener en cuenta intereses y conocimientos de cada inspectora e inspector para que le resulten motivadoras y, así,	a. Revisar el cuestionario sobre polivalencia profesional y personal de la Inspección de Educación realizado hace dos cursos y elaborar un cuestionario adaptado a este curso.										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	mejorar su implicación, sentimiento de pertenencia y compromiso con los objetivos de la institución.	b. Analizar sus resultados y tomar decisiones en función de los resultados (composición de equipos de trabajo, reparto de responsabilidades...).										
		c. Elaborar la matriz de competencias.										
	h27. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.	a. Revisar el proceso de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.										
		b. Redactar un proceso actualizado de acogida a nuevas inspectoras y nuevos inspectores.										
	h28. Estructurar procedimientos para la transferencia de conocimientos y, así, reducir la pérdida de conocimiento.	a. Revisar el documento sobre transferencia de conocimiento actual.										
		b. Elaborar un Plan de jubilación.										
	h29. Diseñar un Plan de formación para el desarrollo profesional de inspectoras e	a. Elaborar el Plan de formación.										



Objetivo trienal	Objetivo 2022-2023	Actividades	Septiem.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
	inspectores, prestando atención a las necesidades de la plantilla y del sistema educativo.												
H6. Avanzar en los procesos de colaboración con otras instituciones , establecer alianzas e impulsar los procesos de innovación que faciliten el continuo avance hacia la mejora y la adaptación constructiva (que conlleve aprendizaje y avance con visión de futuro) a las circunstancias específicas de cada momento, implicando a toda la plantilla.	h30. Cooperar con inspecciones del entorno más próximo, el Estado y Europa, así como con otras instituciones del entorno educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.	a. Participar en jornadas sobre la Inspección organizadas en el Estado y el resto de Europa.											
		b. Organizar jornadas internacionales para acoger a otras inspecciones europeas.											
		c. Cooperación con otras instituciones que trabajan en pro del bienestar del alumnado: servicios sociales, Osakidetza, Justicia...											
	h31. Activar procedimientos que animen al personal de la Inspección a proponer ideas innovadoras.	a. Incluir el "Buzón de la innovación" en el boletín de la Inspección.											
		b. Analizar medios para comunicar ideas innovadoras.											



Anexo II

Contribución a la mejora de los centros educativos

Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ021320 EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	Todo el curso	Direcciones con proyecto	Ainhoa Bustinza	M. Jauregui A. Baraiaetxaburu L. Dorronsoro	A1 – M. Jauregui B1 – M. Ruiz B2 – B. Cabria B3 – A. Baraiaetxaburu B4 – K. Lekunberri G1 – A. Oianguren G2 – L. Dorronsoro G3 – A. Unamuno	Equipo: Proponer un nuevo diseño de evaluación basado en las competencias de equipos directivos. Inspector/a de referencia: Evaluación según la situación de cada dirección.
AZ021371 CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	Todo el curso	Todos los centros (una muestra)	Marta Irazoki	A. Jaio M. Casado I. Pardo	A1 – I. Pardo B1 – I. Ayo B2 – M. Casado B3 – M.E. Esteban B4 – M.J. Morgado G1 – A. Jaio G2 – G. del Río G3 – A. Maiztegi	Equipo: Diseñar el seguimiento de implantación del nuevo currículo (programaciones, PCC) Trabajar en cooperación con AZ022004 Inspección de centros. Seguimiento de actividad. Inspector/a de referencia: Intervención en centros, dentro de la inspección de centros.
AZ021313 EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS	Todo el curso	Centros públicos	Nekane Zabaleta	I Lasso M.J. Morgado A. Ximeno	A1 – I. Lasso B1 – K. Marina B2 – P. Bidarte B3 – L.A. Guinea B4 – M.J. Morgado G1 – A. Ximeno G2 – A. Uranga G3 – E. Bidegain	Equipo: Revisar / actualizar documentación y actividad, sobre la base de las propuestas recogidas en la memoria del curso anterior. Plantear propuestas de mejora a la Administración.



AZ021312 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE (COMPETENCIA PARA ENSEÑAR)	Todo el curso Según demandas	Todas las demandas	Nekane Zabaleta	M. Morrás I. Olaskoaga J. Fernández	A1 – A. Epelde B1 – I. Ayo B2 – J. Lucas B3 – I. Olaskoaga B4 – J. Gartzia G1 – X. Elozegi G2 – P. Arrondo G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisión y actualización de la documentación de los AZ Organizar formación para plantilla. Inspector/a de referencia: Instruir demandas de representantes
PROCEDIMIENTO AZ022004 INSPECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	Todo el curso	Todos los centros	Marta Irazoki	A – A. Delgado G – A. Maiztegi B – A. Agudo	A.1 – A. Delgado B.1 – J. Bollar B.2 – A. Agudo B.3 – J. Idoyaga B.4 – C. Bedoya G.1 – A. Martín G.2 – I. Cía G.3 – A. Maiztegi	Equipo: Diseño, difusión, seguimiento y evaluación de actividad. Informe-memoria. Inspector/a de referencia: Intervención en centros.
PROCEDIMIENTO AZ021359 ELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES	3º trimestre	Todos los centros públicos	A. Bustinza	M. Jauregui J. Orue L. Dorronsoro	A1 – C. Seco B1 – I. Ayo B2 – E. Martínez B3 – J. Orue B4 – A. Bastida G1 – J. Nuñez G2 – L. Dorronsoro G3 – J. Jiménez	Equipo: Gestionar el proceso puesto en marcha este año. Actualizar la documentación de la V-92. Comunicar directrices a inspectoras e inspectores Inspector/a de referencia: Participar en comisiones de centros
PROCEDIMIENTO AZ021360 NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS	3º trimestre	Todos los centros públicos	A. Bustinza	C. Seco J. Orue J. Jiménez	A1 – C. Seco B1 – I. Ayo B2 – E. Martínez B3 – J. Orue B4 – A. Bastida G1 – J. Nuñez G2 – R. Aliaga G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisar la actividad de la V-92 Coordinación con el equipo de elección de directoras/es. Seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Propuesta de directivas sin proyecto.





<p>PROCEDIMIENTO O</p> <p>ACTAS ACADÉMICAS Y RESULTADOS ESCOLARES</p>	3º trimestre	Todos los centros	Nekane Zabaleta	J.A. Fernández S. Díaz de Sarralde V. Mosquera	<p>A1 – V. Mosquera B1 – K. Marina B2 – N. Uriguena B3 – S. Díaz Sarralde B4 – J.M. Cuesta G1 – J.A. Fernández G2 – P. Arrondo</p>	<p>Equipo: Difundir directrices y hacer seguimiento de la actividad. Organizar formación para plantilla. Cambios y mejoras en aplicaciones de gestión de documentación académica. Memoria anual.</p> <p>Inspector/a de referencia: Seguimiento actas.</p>
<p>PROCEDIMIENTO O</p> <p>EVALUACIÓN SOBRE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO</p>	Todo el curso Según demandas	Todas las demandas	A. Bustinza	A. Delgado M. Bermeosolo J. Fernández		<p>Equipo: Revisar el diseño de la actividad en la V-92. Unificar criterios: Actualizar directrices Difusión y seguimiento. Revisar normativa Memoria.</p> <p>Inspector/a de referencia: Según demanda.</p>





Garantía de derechos y deberes-control normativo

Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ022386 ABSENTISMO DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros de educación obligatoria	Nekane Zabaleta	P. Tomás I. Lasso X. Elosegui	A1 – I. Lasso B1 – M. Ituarte B2 – P. Bidarte B3 – P. Tomás B4 – A.F. González G1 – X. Elosegui G2 – I. Guirado G3 – E. Bidegain	Equipo: Seguimiento del absentismo. Difusión y seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Seguimiento de casos de absentismo.
PROCEDIMIENTO AZ022301 DEMANDAS / NOTIFICACIONES	Todo el curso	Todos los centros y demandas	Xabier Balerdi	E. Valencia J.M Murguialday M. Jauregui	Jefes/as de zona	Equipo: Revisión AZ. Seguimiento general. Memoria. Inspector/a de referencia: Según demanda.
PROCEDIMIENTO AZ022361 CARGOS NO DIRECTIVOS	1º y 2º trimestres	Todos los centros	Nekane Zabaleta	X. Mendoza C. Seco A. Mendiola		Equipo: Seguimiento general de la actividad. Inspector/a de referencia: Control de cargos no directivos.
PROCEDIMIENTO AZ022383 EXENCIONES DE EUSKERA	1 trimestre	Todas las demandas	Ainhoa Bustinza	E. Valencia A. Epelde R. Bergaretxe	A – M. Ruiz / M. Morrás / M. Castillo	Gestionar demandas. Respuesta a recursos de alzada. Memoria.





PROCEDIMIENTO AZ022382 RECLAMACIÓN CONTRA CALIFICACIONES	Todo el curso	Todos los centros	Marta Irazoki	N. Arroita L. Isasa A. Delgado		Equipo: Revisar procedimiento. Diseñar actividad, en cooperación con el equipo que informa de la documentación académica del alumno/a y de la documentación de la evaluación. Difusión y seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Elaborar informe con propuesta de resolución.
PROCEDIMIENTO AZ022050 CONTROL DAE	1º y 2º trimestres	Todos los centros	Nekane Zabaleta	X. Mendoza R. Sáez de Cortázar A. Egiraun		Equipo: Seguimiento general de la actividad. Inspector/a de referencia: Control de horarios, faltas de asistencia, huelgas, etc.
PROCEDIMIENTO AZ022355 CALENDARIOS Y HORARIOS ESCOLARES	2º y 3º trimestres	Todos los centros	Ainhoa Bustinza	J.M. Santiago C. Seco P. Arrondo		Equipo: Unificar criterios ante cambios de horario. Difusión de la actividad y seguimiento general. Inspector/a de referencia: Control de calendarios.
PROCEDIMIENTO AZ022073 ACIs Y MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	1º trimestre	Todas las propuestas	Marta Irazoki	E. Valencia S. Celaya A. Uranga	A1 – S. Celaya B1 – K. Marina B2 – A. Agudo B3 – M. Miguel B4 – A.F. González G1 – A. Ximeno G2 – A. Uranga G3 – A. Maiztegi	Equipo: Seguimiento general de la actividad. Memoria. Respuesta a reclamaciones. Inspector/a de referencia: Revisión y VB.



PROCEDIMIENTO AZ022385 TITULACIONES DEL PROFESORADO	2º y 3º trimestres	Centros privados	Ainhoa Bustinza	M.L. Olaran I. Erice S..Celaya	A1 – S. Celaya B3 – S. Díaz de Sarralde B4 – J.S. Gartzia, M.L. Olaran G1 – I. Erice G2 – R. Bergaretxe	Equipo: Definir competencias de Inspección. Propuestas normativas. Directrices. Difusión. Formación. Memoria. Inspector/a de referencia: Elaborar informe según demanda.
PROCEDIMIENTO AZ023092 HUELGAS DE ALUMNADO Y PLANTILLA	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza	X. Mendoza R. Sáez de C. C. Fernández		Recabar datos. Seguimiento. Remitirlos a la Administración. Memoria.
PROCEDIMIENTO AZ022353 ABSENTISMO DEL PROFESORADO	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza	A. Mendiola M.J. Fernández M. Ruiz		Equipo: Revisión AZ. Difusión y seguimiento Memoria. Inspector/a de referencia: Según demanda.
PROCEDIMIENTO AZ022324 PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA	Todo el curso Según demandas	Todas las demandas	Ainhoa Bustinza	C. Fernández M. Ruiz R. Aliaga		Equipo: Revisar actividad V-92. Seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Informe según demanda. Seguimiento.



PROCEDIMIENTO AZ022354 ELECCIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS	1º trimestre	Todos los centros, salvo los integrados de FP	Marta Irazoki	A. Epelde M.L. Olaran A.R. Maiztegi	A1 – A. Epelde B3 – S. Díaz de Sarralde B4 – M.L. Olaran G1 – I. Erice G2 – I. Cia G3 – A.R. Maiztegi	Equipo: Diseño de la actividad en la V-92. Revisar. Generar materiales. Difusión y seguimiento. Informe de resultados. Inspector/a de referencia: Revisión del proceso de cada centro.
PROCEDIMIENTO AZ022308 ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA	Todo el curso	Centros de Educación Obligatoria (+ excepciones)	Xabier Balerdi	M. Jauregui E. Valencia A. Ximeno / J.M.Murguialday	A – M. Jauregui B – E. Valencia G – A. Ximeno / J.M. Murguialday	Equipo: Revisar diseño actividad en V-92. Revisar materiales. Difusión y seguimiento. Informe de resultados. Inspector/a de referencia: Informe según demanda.
PROCEDIMIENTO AZ022317 CONTROL DE APLICACIÓN DE PRUEBAS	2º trimestre	Centros de educación obligatoria.	Marta Irazoki	A – M. Morrás B – E. Martínez G – A. Uranga	A1 – M. Morrás B2 – E. Martínez G1 – M.J. Fernández G2 – A. Uranga	Equipo: Revisar diseño actividad en V-92. Preparar directrices. Difusión y seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Control de pruebas.



Convivencia – Resolución de conflictos

Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Tareas
AZ023387 ACOSO ESCOLAR Y PLANES DE CONVIVENCIA (BIZIKASI)	Todo el curso	Todos los centros	Marta Irazoki	B. Cabria I. Pardo L. Isasa	A1 – I. Pardo B1 – Marga Ruiz B2 – B. Cabria B3 – J.M. Santiago B4 – A. Bastida G1 – L. Isasa G2 – A. Uranga G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisar la actividad en la V-92. Seguimiento de casos cerrados que haya que seguir o que sean archivados en cada curso. Preparar directrices. Difusión. Organizar formación. Memoria. Coordinación con otros AZ que abordan aspectos ligados a la convivencia. Inspector/a de referencia: Control y seguimiento de casos.
PROCEDIMIENTO AZ023381 PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR CONDUCTAS DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros	Marta Irazoki	M. Morrás K. Lekunberri A. Uranga / A. Maiztegi	A1 – M. Morrás B1 – M.J. Solabarrieta B2 – A. Lertxundi B3 – J. Mitxelena B4 – K. Lekunberri G1 – J. Núñez G2 – A. Uranga G3 – A. Maiztegi	Equipo: Revisar el diseño de la actividad de la V-92. Difusión de cambios. Seguimiento. Decreto de Derechos y Deberes: propuesta Organizar formación para plantilla. Inspector/a de referencia: Control y seguimiento de casos.
PROCEDIMIENTO AZ023095 RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS	Todo el curso	Centros públicos	Nekane Zabaleta	A. Epelde M. Miguel J. Fernández	A1 – M. Morrás B1 – I. Intxausti B2 – M. Casado B3 – M. Miguel B4 – J.M. Cuesta G1 – X. Elosegui G2 – P. Arrondo G3 – J. Jiménez	Equipo: Revisión y actualización de documentación del AZ. Formación sobre régimen disciplinario. Inspector/a de referencia: Instrucción según demanda.





PROCEDIMIENTO AZ023091 CASOS DE ATAQUES HABIDOS CONTRA PERSONAL DE CENTROS PÚBLICOS	Todo el curso	Todos los centros	Nekane Zabaleta	G. Gabantxo M. Ruiz I.Cía		Revisar el diseño de la actividad en la V-92. Revisar el protocolo de coordinación con Prevención de Riesgos Laborales Memoria
--	---------------	-------------------	-----------------	---------------------------------	--	--

Seguimiento de programas – Finalidades del sistema

Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial I	Equipo territorial	Tareas
PROCEDIMIENTO AZ024364 ERALDATZEN	Todo el curso	Todos los centros en el programa	Marta Irazoki	V. Mosquera M. Olabarriaga J.M. Arakama		Equipo: Orientaciones para inspectoras/es. Directrices para este curso. Participar en Comisión Técnica de Seguimiento del programa Memoria de los AZ. Memoria GTS. Inspector/a de referencia: Seguimiento del programa en centros seleccionados.
PROCEDIMIENTO AZ024365 HEDATZE	Todo el curso	Todos los centros en el programa	Nekane Zabaleta	J.S. Gartzia M. Castillo J. Nuñez	A1 – M. Castillo B1 – J. Bollar B2 – A. Lertxundi B3 – M. Martínez B4 – J.S. Gartzia G1 – J. Nuñez G2 – L. Dorronsoro G3 – A. Maiztegi	Equipo: Revisar diseño en la V-92, en función de las directrices 2022-23 del director/a del centro. Diseñar aplicación de seguimiento del programa. Difundir entre la plantilla. Seguimiento. Memoria. Inspector/a de referencia: Seguimiento del programa en el centro.



Otros procedimientos y comisiones

Equipos y Comisiones	Inspección central	Resp. equipo	Equipo interterritorial	Tareas
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	Ainhoa Bustinza		A – R. Saez de Cortazar B – K. Totorikagüena G – L. Isasa	Organización equipo. Reparto de funciones y tareas. Acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
APLICACIÓN V-92 INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	Nekane Zabaleta		A1 – C. Seco A1 – V. Mosquera B1 – I. Intxausti B3 – J. Orue B3 – A. Egiraun B4 – A. Zabala B4 – J.M. Cuesta G1 – X. Mendoza G2 – X. Elosegui G3 – E. Bidegain	Organización equipo. Reparto de funciones y tareas. Formación de la plantilla. Acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
COMISIÓN DE CALIDAD	Ainhoa Bustinza		A1 – R. Saez de C. B3 – J. Orue, M. Agirreazkuenaga B4 – A. Zabala, B1 – I. Intxausti G1 – L. Isasa, G2 – M. Meijide G1 – A. Oianguren	Tareas asignadas en el PAI 22-23 Continuar revisando los AZ para aumentar su eficacia y eficiencia. Recibir formación sobre Gestión Avanzada Euskalit. Analizar y profundizar contraste externo de Euskalit. Análisis de auditorías internas y externas. Plantear propuestas a corto, medio y largo plazo. Continuar con la actualización del mapa de procesos. Revisar la gestión de la documentación.
COMISIÓN DE USO DEL EUSKERA	Ainhoa Bustinza		A1 – S. Celaya B4 – J.S. Gartzia G2 – R. Bergaretxe	Organización equipo. Reparto de funciones y tareas. Composición del equipo. Realizar acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	Marta Irazoki		A1 – S. Celaya B2 – N. Uriguena B3 – I. Olaskoaga G3 – E. Bidegain	Organización del equipo. Reparto de funciones y tareas. Composición del equipo. Realizar acciones recogidas en el Plan Anual de la Inspección 2022-23.



COMISIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR (ESTATAL E INTERNACIONAL)	Nekane Zabaleta		A1 – A. Epelde B2 – M. Casado B1 – M. Ituarte G2 – R. Aliaga	Organización del equipo. Reparto de funciones y tareas. Composición del equipo. Realizar acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
FUNCIÓN DOCENTE	Nekane Zabaleta		A1 – I. Pardo B2 – M. Casado G1 – A. Oiangueren	Organización equipo. Reparto de funciones y tareas. Composición del equipo. Realizar acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA INNOVACIÓN	Central		A1 – M. Castillo B2 – B. Cabría G2 – M. Meijide	Organización equipo. Reparto de funciones y tareas. Composición del equipo. Realizar acciones recogidas en Plan Anual de la Inspección 2022-23.
COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (LEX)	Marta Irazoki		A1 – S. Celaya B3 – P. Tomás G2 – X. Mendoza	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.
COMISIÓN DE FP	Ainhoa Bustinza		A1 – I. Lasso B3 – M. Bermeosolo G2 – M. Mejide G3 – J. Jiménez	Seguimiento de objetivos de la Inspección ligados a FP.
COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN	Nekane Zabaleta		A1 – C. Seco B3 – A. Egiraun G2 – I. Guirado	Impulsar la digitalización de la Inspección.
COMISIÓN DE SUPERVISIÓN	X. Balerdi A. Bustinza M. Irazoki N. Zabaleta	M. Jauregui E. Valencia J.M. Murguialday	Jefas/es de zona	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.
PROCEDIMIENTO AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	Nekane Zabaleta		A1 – A. Epelde B4 – C. Bedoya G2 – R. Aliaga	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.
PROCEDIMIENTO CUADERNO DIGITAL	Nekane Zabaleta Marta Irazoki		A1 – M. Castillo B3 – A. Egiraun G3 – A. Maiztegui	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.



PROCEDIMIENTO ACOGIDA Y TUTORÍA DE INSPECTORAS E INSPECTORES	Ainhoa Bustinza	A1 – R. Sáez de Cortázar B3 – P. Tomás B3 – M. Miguel G1 – A. Oianguren G2 – G. Del Río	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.
COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (LEX)	Marta Irazoki	A1 – S. Celaya B3 – P. Tomás G2 – X. Mendoza	Identificar la normativa que es necesario abordar y actualizar. Difundir entre la plantilla.
COMISIÓN DE FP	Ainhoa Bustinza	A1 – I. Lasso B3 – M. Bermeosolo G2 – M. Mejide G3 – J. Jiménez	Seguimiento de objetivos de la Inspección ligados a FP.

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

Actividad	Inspección central	Responsable	Miembros
PROCEDIMIENTO ADSCRIPCIONES DEL PROFESORADO	Xabier Balerdi		Jefas/es territoriales
PROCEDIMIENTO PREMIOS ESPECIALES DE BACHILLERATO	Nekane Zabaleta		B2 – B. Cabria B3 – M. Bermeosolo
PROCEDIMIENTO INTERMEDIACIÓN BASADA EN ORDEN DE ACOSO	Xabier Balerdi		A1 – S. Celaya B2 – A. Mendiola G1 – I. Erice G2 – A. Uranga



PROCEDIMIENTO COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	Xabier Balerdi	Jefas/es territoriales	A – M. Jauregui A1 – R. Sáez de Cortázar B – E. Valencia B3 – M. Miguel G – J.M. Murguialday G1 – M.J. Fernández
PROCEDIMIENTO BAREMACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADO	Xabier Balerdi		A1 – R. Sáez de Cortázar A1 – I. Lasso B1 – K. Marina B3 – A. Egiraun B4 – A. Fe González G1 – A. Ximeno G2 – R. Bergaretxe
PROCEDIMIENTO PRUEBA DE EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	Nekane Zabaleta Xabier Balerdi		Coordinadoras/es de asignaturas.



Anexo III

Actividades del plan de formación 2022-2023

Denominación de la actividad formativa	Objetivos de la actividad formativa	Período de realización	Horas	Participantes	OBSERVACIONES (Coherencia con los objetivos del Plan trienal –P3–, modalidad formativa...).
Presentación del plan anual	Dar a conocer a los miembros de la Inspección los objetivos y líneas de trabajo estratégicas y actividades clave previstos para el periodo 2022-2023.	03/11/2022	5	Toda la plantilla	O.T.4 y O.T.5 del P3. Presencial.
Bienestar emocional: prevención de suicidios	Formación teórica y en torno a estrategias para responder a las tendencias suicidas que se han incrementado entre el alumnado tras la pandemia y para garantizar el bienestar del alumnado. Difundir el plan contra el suicidio. Abordar también el bienestar emocional del profesorado.	1º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Ofrecida por una persona experta en el plenario (experta en el ámbito de la psiquiatría). Presencial.
Evaluación de funcionarias y funcionarios en prácticas	Ofrecer directrices de intervención a la plantilla para que pueda ofrecer la mejor ayuda posible a personas candidatas, a sus tutoras/es y a directoras/es.	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Por territorios y ofrecida por miembros del AZ. Presencial.
Evaluación de la función directiva	Dar a conocer el nuevo planteamiento sobre evaluación de la función directiva y ofrecer directrices basadas en dicho planteamiento.	3º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Por territorios. Presencial.



Denominación de la actividad formativa	Objetivos de la actividad formativa	Período de realización	Horas	Participantes	OBSERVACIONES (Coherencia con los objetivos del Plan trienal -P3-, modalidad formativa...).
Novedades sobre currículo y evaluación Programaciones didácticas	Profundizar en el nuevo planteamiento de currículo y evaluación para ofrecer una respuesta debida a la comunidad educativa. Abordar estructura, características y enfoque de dicho documento.	1º y 2º trimestres A lo largo del curso	15	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Por territorios y en grupos pequeños. Presencial.
Expediente disciplinario	Conocer el marco general y trabajar casos reales.	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.1 y O.T.5 del P3. Formato taller. Presencial.
Procedimiento administrativo	Conocer el marco normativo y abordar su aplicación práctica.	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.4 y O.T.5 del P3. Online
Nueva ley de Formación Profesional	Mejorar el conocimiento de la plantilla en lo tocante a la ley de FP	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.1 y O.T.5 del P3. Online
Tratamiento de la diversidad, ACIs (Bizkaia)	Conocer el marco normativo y gestión práctica de casos.	1º trimestre	3	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Online
Acción exterior	Conocer las ponencias de la Asamblea General de SICI en 2022 y difundirlas entre la plantilla.	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.5 y O.T.6 del P3. Online
Proyecto de difusión	Conocer las directrices del proyecto de difusión.	1º trimestre	3	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Online
Proyecto Eraldatzen	Conocer las directrices del proyecto Eraldatzen.	1º trimestre	3	Toda la plantilla	O.T.2 y O.T.5 del P3. Online





Denominación de la actividad formativa	Objetivos de la actividad formativa	Período de realización	Horas	Participantes	OBSERVACIONES (Coherencia con los objetivos del Plan trienal -P3-, modalidad formativa...).
Uso del euskera: Uso oral del euskera	Organizar talleres para promover el uso oral del euskera.	3º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.5 del P3. Por territorios. Presencial.
Nuevo perfil docente del MEFP	Dar a conocer el perfil docente del MEFP.	3º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.2, O.T.5 y O.T.6 del P3. Online
Formación sobre plataformas digitales. Sesiones para mejorar competencias digitales	Organizar formación sobre Tramitagune. Dar a conocer las aplicaciones del Departamento de Educación: V-92, W50- Calificaciones y Fallos, W18 EDD, Calendario escolar.	¿1º trimestre? A lo largo del curso	10	Toda la plantilla	O.T.2, O.T.4, O.T.5 y O.T.6 del P3. Por zonas. Presencial.
Identificar apartados, contenidos de esos informes ejemplares, recogerlos por escrito y distribuirlos entre la plantilla.	Conocer buenos ejemplos de informes.	Junio de 2023	5	Toda la plantilla	O.T.2, O.T.5 y O.T.6 del P3. Online
Sesión/es para explicar las características de los sistemas de gestión de la calidad	Conocer las características del sistema ISO. Gestión Avanzada.	2º trimestre	5	Toda la plantilla	O.T.4, O.T.5 y O.T.6 del P3. Online
Compartir documento elaborado en los cursos anteriores en torno al perfil del inspector/a	Conocer el documento sobre perfil del inspector/a del curso anterior. Contar con una herramienta de autoevaluación nueva.	Noviembre de 2022 Abril de 2023	5	Inspectoras e inspectores de educación en comisiones de servicios.	O.T.4 y O.T.5 del P3. Online





Anexo IV

Resultado de las encuestas de satisfacción

Inspectoras/es

- Para recabar opiniones en torno a las actividades recogidas en el Plan anual de Inspección y al modo en que se llevan a cabo en los centros, entre otras estrategias, se utilizan encuestas de satisfacción completadas cada tres meses. La comisión de Inspección analiza la información recabada mediante dichos cuestionarios anónimos.
- Según demuestran las encuestas, la gran mayoría de las inspectoras e inspectores opinan que las actividades del Plan anual desarrolladas en los centros fueron adecuadas, incluidas aquellas que no estaban programadas de forma explícita.
- La mayoría de las inspectoras e inspectores están satisfechos también con las actividades relativas al control de la garantía del ejercicio de derechos y deberes (absentismo), con las actividades sobre resolución de conflictos y las ligadas a la respuesta a demandas.
- Asimismo, inspectoras e inspectores destacan que su actividad no tiene demasiada incidencia en factores relacionados con la metodología. La incidencia es mayor, por el contrario, en lo tocante a evaluación y organización.
- Respecto a la utilidad y relevancia de la información que se traslada a la administración, inspectoras e inspectores consideran que su impacto es alto.
- Inspectoras e inspectores manifiestan que desempeñan sus labores con flexibilidad y diligencia. Este dato es coincidente con la percepción general de los centros. Además, la comunicación con los centros es percibida, en general, como rápida, directa y de calidad.
- Se manifiesta implicación en el desarrollo y planificación del plan anual.
- Inspectoras e inspectores valoran positivamente el ambiente de trabajo, el liderazgo de la organización, el funcionamiento del sistema de gestión y la comunicación interna.
- La valoración de las actividades de formación realizadas también ha sido muy alta. Se han percibido de utilidad significativa para el desempeño del trabajo y se plantea la necesidad de continuar con la formación.

ÁMBITOS A MEJORAR

- Funcionamiento del sistema de gestión (aplicaciones informáticas).
- Dar prioridad a determinadas actividades: currículo, evaluación, liderazgo, bienestar.
- Eficacia de la visita, impulsar y reforzar la cultura de la visita al aula.
- Buscar sinergias con otros agentes (servicios sociales, fiscalía, servicios de salud mental...).

Personal administrativo

Del estudio de los datos obtenidos se llega a la conclusión de que la totalidad del personal está satisfecho, en diferentes grados, con su propio trabajo y con la valoración que se hace del mismo. La satisfacción es muy alta en lo que respecta a la comunicación entre inspectoras e inspectores y personal administrativo. Y también es muy buena la valoración en torno a la información recibida para sacar adelante sus tareas. Además de seguir con la metodología de las encuestas, se hace hincapié en la necesidad de hacer reuniones presenciales periódicamente.





Centros

Tal y como se ha venido haciendo en anteriores cursos académicos, en el último trimestre del curso 2021-2022 se envió a los centros una encuesta para medir el grado de satisfacción, que tuvo una acogida relativa (414 respuestas de 820; 50,48%).

A través de dichas encuestas se pone de manifiesto que las direcciones de los centros valoran con esta puntuación (del 1 al 10) los siguientes aspectos de la actuación de inspectoras e inspectores:

- Conocimiento de las actuaciones del Plan Anual de Inspección (PAI): 6,33.
- Satisfacción con las actuaciones de su inspector/a de referencia en el centro: 8,50.
- Actividades de control recogidas en el Plan Anual de Inspección: 7,85.
- Actividades de evaluación recogidas en el Plan Anual de Inspección: 7,51
- Asesoramiento recibido por parte de su inspector/a de referencia: 8,61
- Flexibilidad del inspector/a de referencia, en la realización de las diferentes intervenciones en su centro: 8,48
- Comunicación fluida con el inspector/a de referencia: 8,92
- Mediación del inspector/a ante los problemas que hayan surgido en el centro durante este curso: 8,46
- En la relación del centro con otros servicios de la administración, utilidad de la orientación recibida por parte del inspector/a: 8,21
- La intervención del inspector/a ha contribuido a la mejora en aspectos organizativos del centro: 8,92
- La intervención del inspector/a ha contribuido a la mejora en aspectos del ámbito metodológico y de evaluación: 7,34
- La intervención del inspector/a ha contribuido a la mejora en aspectos del ámbito de la convivencia: 7,81
- La intervención del inspector/a ha contribuido a la mejora de la garantía de derechos y deberes en su centro educativo: 7,82
- En relación a las situaciones y actuaciones derivadas de la COVID-19, valore la ayuda recibida por parte del inspector/a de referencia: 7,38

Contrastados estos datos con los obtenidos de la encuesta de satisfacción de inspectoras e inspectores, la valoración que hacen las direcciones del impacto de la actuación de inspección en la mejora de los centros es similar a la que perciben las propias inspectoras e inspectores. No obstante, de la información trasladada por los centros se desprende que los ámbitos de mejora están relacionados con la difusión de los planes de inspección y con su grado de impacto en los ámbitos metodológico y de evaluación. En consecuencia, se ve la necesidad de seguir trabajando en dar a conocer a los centros los aspectos más significativos de nuestros planes, incidiendo especialmente en los seis objetivos propuestos para el plan trienal en vigor y en trabajar para aumentar el impacto del servicio de Inspección en la mejora de los aspectos metodológicos y de evaluación de los centros.

Administración

Una parte muy importante del trabajo que desarrolla la Inspección de Educación tiene como destinatarios a los responsables de los diferentes servicios de la Administración. Por este motivo, en el último trimestre del curso 2021-2022 se elaboró una encuesta para medir el grado de satisfacción de las y los responsables de la Administración. El número de respuestas (1 de 27) no fue lo suficientemente significativa para llegar a ninguna conclusión. En este curso, será necesario desarrollar nuevas estrategias para llegar a dichos responsables con objeto de aumentar el número de respuestas recibidas y, de este modo, poder identificar las fortalezas y las posibles acciones de mejora de la actuación de Inspección con este grupo de interés.



Anexo V

Resultados de auditorías

Auditoría interna

FORTALEZAS

- Las personas que conforman la Inspección de Educación y su actitud.
- El interés por aprender, mejorar y renovarse de la plantilla de la institución.
- En ciertos equipos de trabajo está surgiendo una cultura de la autonomía en el trabajo: para organizar, medir y sacar conclusiones.
- Cabe destacar la actitud e implicación mostradas por el personal administrativo.
- Buenas prácticas observadas en el desarrollo del plan de acogida de inspectoras e inspectores (monográficos, prolongación en el tiempo...).

OPCIONES DE MEJORA

- Transmisión de la comunicación: comunicación vertical y horizontal (incluido personal administrativo).
- Organización de la documentación. Diseñar la complementariedad de las aplicaciones utilizadas y que se utilizarán (V-92 y Sharepoint por el momento).
- Difundir las buenas prácticas observadas en el desarrollo del plan de acogida de inspectoras e inspectores (monográficos, prolongación en el tiempo...).
- Mejorar los sistemas utilizados para valorar/evaluar el trabajo de la Inspección.
- Integrar en la estructura/sistema los equipos de trabajo que quedan fuera de los AZ: acción exterior, igualdad, etc.

OBSERVACIONES

- Revisar funciones y funcionamiento de la comisión de calidad para, entre sus funciones, definir prioridades que sean realistas y factibles; para analizar, seleccionar o integrar distintos modelos de sistema de gestión.
- Analizar, renovar y adaptar permisos de la V-92; ampliar perfiles.
- Garantizar que las propuestas de mejora derivadas de las memorias de los AZ o equipos de trabajo lleguen a las fichas de planificación (aplicando modelos nuevos).
- La página web externa de la Inspección de Educación no está totalmente actualizada (validación de Formación Profesional, 11 esku...) y algunos documentos no se abren (programaciones, sección de sugerencias).

Auditoría externa

FORTALEZAS

- Nivel de concreción y trazabilidad del Plan Anual 2020-2021 con el plan trienal.
- Opciones de diagnóstico, relativas al proyecto de eficacia de los AZ (AZ fundamentales).
- Proceso de acogida-formación: intervención de tutoras/es en los procesos de acogida.
- Memoria de Inspección del curso 2020-21, que recoge los resultados de las intervenciones realizadas por el Servicio de Inspección en los procesos considerados fundamentales.
- Modelo de la memoria (mediante semáforos), ampliado/reducido –hoja de planificación de los AZ–, incluidos riesgos y oportunidades.
- Mejora en el uso de otras herramientas informáticas (aparte de la V-92) como, por ejemplo, formularios Forms o entornos compartidos Sharepoint.
- Formaciones realizadas (gestión de las cargas de trabajo, gestión del estrés).
- Documento diseñado para el análisis interno de los AZ fundamentales.

OPCIONES DE MEJORA

- Como la herramienta V-92 facilita el registro unificado de toda la documentación de la Inspección de Educación de la CAPV, habría que trabajar en la mejora de dicha herramienta informática. Dicha herramienta facilitará el





- desarrollo del Plan Anual de Inspección. Sin embargo, en ciertos casos, los datos no son completos o no se utilizan los documentos elaborados por las/los titulares de los subprocesos.
- El curso que viene, convendría revisar el mapa de procesos para que, de conformidad con el catálogo de servicios y la CUE desarrollados en este curso, refleje la actividad del servicio con los criterios de impacto y su orientación hacia el cliente.





Anexo VI

Zonas de inspección

Territorio	Sede	Zona	Circunscripciones escolares	Jefa/e de Inspección	Inspectoras/es
Lakua	Vitoria-Gasteiz	CAPV	CAPV	Inspector General	3 Inspectoras/es centrales
Álava/Araba	Vitoria-Gasteiz	Zona 1	Aiara, Vitoria-Gasteiz, Rioja Alavesa y Llanada Oriental	Jefa/e territorial	11 Inspectoras/es
Bizkaia	Bilbao	Zona 1	Busturia-Busturialdea, Lea-Artibai, Duranguesado y Arratia.	Jefa/e territorial	9 Inspectoras/es
		Zona 2	Txorierrri-Mungia y Margen Derecha		9 Inspectoras/es
		Zona 3	Nerviión, Bilbao		15 Inspectoras/es
		Zona 4	Encartaciones, Zona Minera, Barakaldo y Margen Izquierda.		11 Inspectoras/es
Gipuzkoa	Donostia/San Sebastián	Zona 1	Donostia/San Sebastián, Errenteria, Bidasoa	Jefa/e territorial	11 Inspectoras/es
		Zona 2	Goierrri, Urola-Kosta, Tolosaldea, Lasarte		10 Inspectoras/es
	Eibar	Zona 3	Debagoiena y Debabarrena		5 Inspectoras/es



ANEXO VII

Modificaciones del plan anual. Hitos de aprendizaje, innovación y mejora

Este anexo se cumplimentará en junio de 2023. En él se reflejarán las modificaciones que deban realizarse para adaptar este plan a las circunstancias no previstas que puedan surgir, así como los avances significativos que se produzcan a lo largo del mismo.





Anexo VIII

Glosario

- Indicador:** Dato -o conjunto de datos- que ayuda a evaluar objetivamente un proceso o una actividad o un objetivo.
- Partes interesadas:** Persona, conjunto de personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad que sea relevante para el Sistema de Gestión de Calidad.
- DAFO – CAME:** Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades
Corregir, Afrontar, Mantener, Explotar
- Riesgos:** Todo aquello que puede afectar a los objetivos de calidad. Asimismo, ha de evaluarse el riesgo que implica producir servicios que no satisfagan las necesidades del cliente. El pensamiento basado en riesgos debe servir también para identificar oportunidades que generen resultados positivos.
- Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- Subproceso:** Cada una de las actividades que se incluyen en un proceso.
- Recursos:** Medios con los que cuenta la organización para implementar, mantener y mejorar de un modo continuo el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Berritzegune:** Configurados como servicios de apoyo, son instrumentos educativos para la innovación y mejora de la educación. Su marco de actuación será el de todos los Centros docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto de la red pública como de la privada.
- Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Líneas estratégicas:** Se conciben como estrategias para orientar y organizar las actividades ligadas a un determinado ámbito de actuación, para poder integrar y articular esfuerzos de forma ordenada, coherente y sistemática.
- Actividades clave:** Actividades prioritarias seleccionadas para lograr los objetivos del plan anual correspondiente.
- Calidad:** Grado en que un conjunto de características cumple con los requisitos.
- Comisiones de trabajo:** Las comisiones de trabajo de carácter temporal tienen por objeto desarrollar tareas de colaboración u otras tareas o áreas específicas de trabajo.
- Equipos de trabajo:** Equipos de carácter temporal responsables de la planificación, coordinación y seguimiento de los procesos o subprocesos de los planes anuales.
- Macroproceso:** Cada uno de los conjuntos de procesos que constituyen un Sistema de Gestión.
- Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- V-92:** Aplicación informática utilizada por la Inspección de Educación.
- Informe de revisión por la dirección:** Término utilizado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para describir la memoria de un plan de actuación.

